

Memoria 2004



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ÍNDICE

Carta del Presidente

Introducción

Consejo de Administración y Secretaría Técnica

Informe de gestión:

1. Miembros del FSD
2. Depósitos Asegurados por el FSD
3. Monto Máximo de Cobertura
4. Ingresos por Primas
5. Línea de Crédito FSD – Decreto de Urgencia N°108-2000
6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones
8. Fondo Patrimonial
9. Eventos

V. Estados Financieros Auditados

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca y Seguros, designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro.

Es así que desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 320,000 depositantes perjudicados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

Sin embargo, la forma como el FSD ha venido operando para cubrir los depósitos asegurados ha ido cambiando con la finalidad de ser más eficiente y disminuir el impacto adverso en el sistema financiero que origina la disolución de una institución financiera.

En este sentido, bajo el marco de la Ley N° 26702 (vigente desde diciembre de 1996) la protección al ahorrista se hacía efectiva recién en la etapa final del proceso de salida de una institución financiera una vez declarada la disolución y liquidación de la misma, correspondiéndole al FSD pagar los depósitos asegurados.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Con las modificaciones a la Ley N° 26702 dadas por las Leyes N° 27008, N° 27102 y N° 27331, se le dotó de personería jurídica y de nuevas funciones y operaciones al FSD que le permiten tomar acción durante todo el proceso de salida de una institución financiera, coadyuvando al mantenimiento de un sistema financiero sólido y confiable. En consecuencia, el FSD está facultado para:

- Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia lo determine.

Preguntas Frecuentes

Al igual que en la edición anterior de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2004 asciende a S/. .00. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al

Índice de Precios al Por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2003 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2004

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

Juan Pablo Klingenberg Lomellini
Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Mario Mesía Lizaraso

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Félix Ovidio Jiménez Jaimes	Hasta el 23-08-04
Jorge Eulogio Chang Mont	Desde el 24-08-04

REPRESENTANTES DE LOS BANCOS Y EMPRESAS FINANCIERAS

Enriqueta González de Sáenz	
Benedicto Cigüeñas Guevara	Hasta el 02-06-04
Walter Bayly Llona	Desde el 03-06-04

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Jenry Hidalgo Lama	Hasta el 30-06-04
Henri Camayo Montalván	Desde el 01-06-04

SECRETARÍA TÉCNICA

Ricardo Flores Pérez-Reyes
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera
Inversiones

INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

En el año 2004 el número de entidades financieras miembros del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) no registró variación con respecto al año anterior. Las entidades financieras miembros siguieron siendo 14 bancos, 4 empresas financieras, 13 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 12 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CRÉDITO POPULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO
1 Boston	1 CMR Financiera	1 Arequipa	1 Metropolitana	1 Cajamarca
2 BBVA Continental	2 Cordillera	2 Cuzco		2 Chavín
3 Citibank	3 Solución	3 Chincha		3 Cruz de Chalpón
4 de Comercio	4 Volvo Finance	4 Huancayo		4 del Sur
5 de Crédito del Perú		5 Ica		5 Nor Perú
6 del Trabajo		6 Maynas		6 Los Andes
7 Financiero		7 Paíta		7 Los Libertadores
8 Interamericano de Finanzas		8 Pisco		8 Profinanzas
9 Interbank		9 Piura		9 Prymera
10 MiBanco		10 Santa		10 CREDINKA
11 Nacional de París - Andes		11 Sullana		11 San Martín
12 Standard Chartered		12 Tacna		12 Señor de Luren
13 Sudamericano		13 Trujillo		
14 Wiese - Sudameris				

Elaboración: Secretaría Técnica - FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

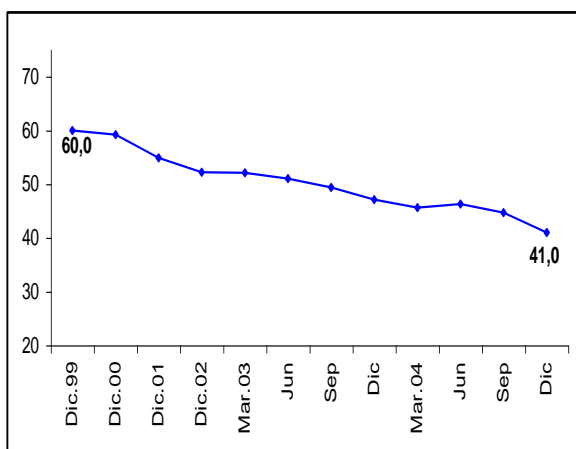
Al 31 de diciembre del 2004, todos los miembros del FSD han cumplido con el plazo mínimo de 24 meses de aportaciones, por lo que sus depósitos se encuentran cubiertos por el FSD bajo los parámetros señalados en la Ley General.

2. Depósitos Asegurados por el FSD

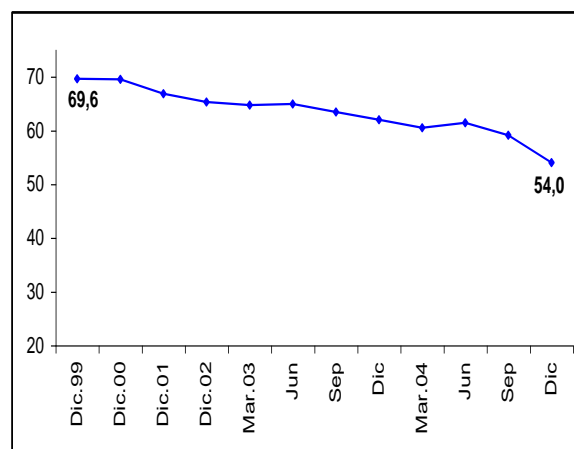
A fines del 2004 los depósitos asegurados por el FSD alcanzaron los S/. 5 203 millones y US\$ 4 001 millones, mostrando un aumento de S/. 877 millones y una disminución de US\$ 113 millones respectivamente.

Las variaciones anteriores reflejaron el proceso de desdolarización que ha venido experimentando de manera paulatina el sistema financiero nacional, alentado por las mayores tasas de interés en moneda nacional y una menor expectativa de depreciación del nuevo sol.

COEFICIENTE DE DOLARIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
(Como porcentaje de la Liquidez Total)

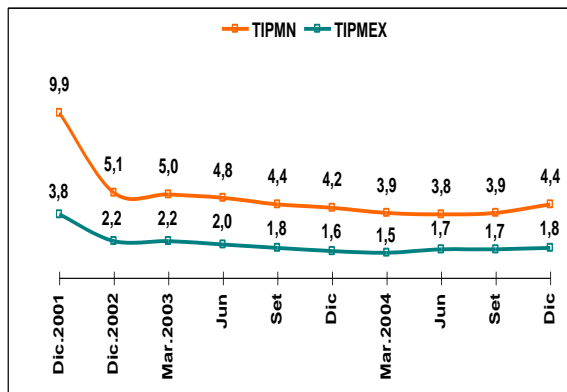


COEFICIENTE DE DOLARIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO
(Como porcentaje de la Liquidez Total)

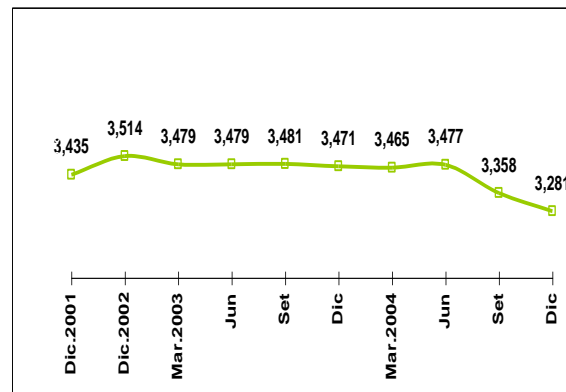


Fuente: Estadísticas obtenidas de la página web del BCRP (www.bcrp.gob.pe)
Elaboración: Fondo de Seguro de Depósitos

TASA DE INTERÉS EN MONEDA NACIONAL Y EN MONEDA EXTRANJERA DE LAS EMPRESAS BANCARIAS 1/
(En términos efectivos anuales)



TIPO DE CAMBIO BANCARIO PROMEDIO DEL PERIODO
(Nuevos soles por US dólar)



1/ Tasas de interés promedio ponderado de las empresas bancarias en el periodo, considerando la participación relativa de cada banco en el total, por depósitos a plazos entre 181 y 360 días.

DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD

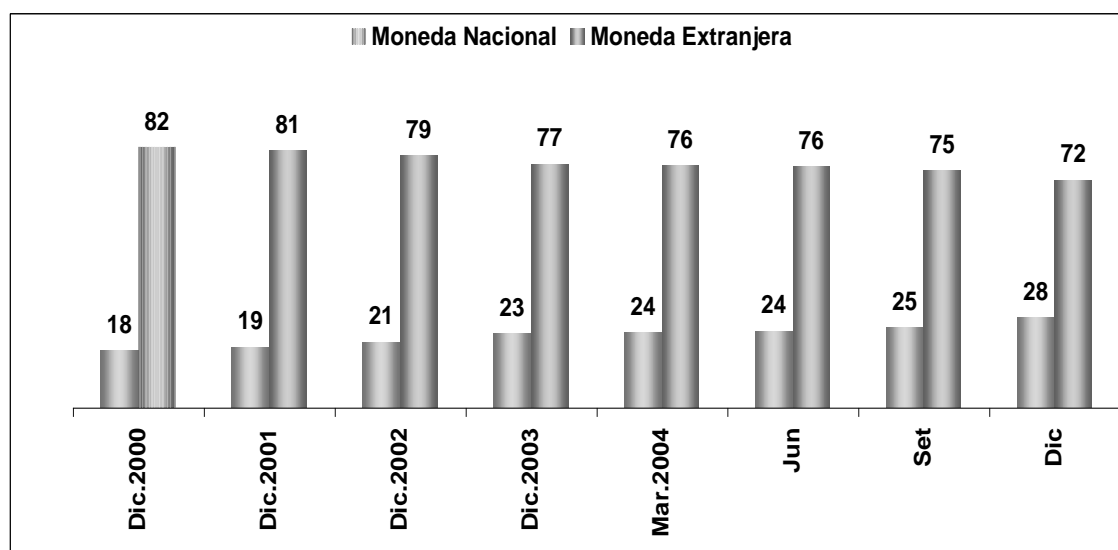
	Expresado en millones de S/. y millones de US\$					Variación absoluta 2004 / 2003	Variación % 2004 / 2003	Variación % 2003 / 2002
	Promedio de saldos diarios a diciembre							
	2000	2001	2002	2003	2004			
Bancos								
Moneda nacional	3 134	3 183	3 321	3 739	4 291	552	14,8	12,6
Moneda extranjera	4 215	4 170	3 938	3 916	3 789	-127	-3,2	-0,6
Financieras								
Moneda nacional	1	1	1	1	1	0	-100,0	0,0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
CMAC								
Moneda nacional	171	250	350	463	743	280	60,5	32,3
Moneda extranjera	60	89	119	163	176	13	8,0	37,0
CRAC								
Moneda nacional	45	63	90	123	168	45	36,6	36,7
Moneda extranjera	17	22	31	35	36	1	2,9	12,9
Total moneda nacional	3 351	3 497	3 762	4 326	5 203	877	20,3	15,0
Total moneda extranjera	4 292	4 281	4 088	4 114	4 001	-113	-2,7	0,6

De esta manera, durante el 2004 la participación de los depósitos asegurados en moneda nacional se incrementaron en 20,3% mientras que el incremento durante el 2003 fue de 15,0%.

Las cajas municipales de ahorro y crédito fueron las que mostraron un mayor dinamismo en las captaciones de depósitos en nuevos soles, registrando un incremento de 60,5% en el 2004 versus un incremento 32,3% en el 2003.

COMPOSICIÓN POR MONEDAS DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD

(Participación porcentual del total)



Este incremento de los depósitos asegurados en moneda nacional conllevó a que el porcentaje de los depósitos asegurados constituidos en Nuevos Soles a diciembre del 2004 se incrementara a 28% (23% en diciembre 2003).

Cabe mencionar que el aumento de los depósitos asegurados en moneda nacional se dio principalmente en las cuentas a plazo (S/.398 millones), destacando aquellos constituidos en las cajas municipales (S/.218 millones).

Asimismo, los depósitos de ahorro en moneda nacional cubiertos por el FSD aumentaron en S/.268 millones, explicando los bancos el 85% de dicho incremento.

**TOTAL DE DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA NACIONAL
SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE**

	(En millones de S./)				
	Diciembre 2003	Diciembre 2004	Variación absoluta 2004 / 2003	Participación % del Total 2004	Participación % del Total 2003
Cuentas a Plazo	913	1 311	398	25,2	21,1
Depósitos de Ahorro	2 049	2 317	268	44,5	47,4
Depósitos en Cuenta Corriente	954	1 093	139	21,0	22,1
Cuentas por Depósitos CTS	311	346	35	6,7	7,2
Otras cuentas cubiertas	99	136	37	2,6	2,2
TOTAL	4 326	5 203	877	100,0	100,0

Elaboración: FSD

**VARIACIÓN 2004 / 2003 DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA NACIONAL
SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE**

(En millones de S./)

	CAJAS			TOTAL
	BANCOS	MUNICIPALES	RURALES	
Cuentas a Plazo	144	218	36	398
Depósitos de Ahorro	228	33	7	268
Depósitos en Cuenta Corriente	139	0	0	139
Cuentas por Depósitos CTS	22	11	2	35
Otras cuentas cubiertas	19	18	0	37
TOTAL	552	280	45	877

Elaboración: FSD

La disminución de los depósitos cubiertos por el FSD en moneda extranjera se explicó por los menores depósitos de ahorro y cuentas a plazo reportados por las entidades bancarias (US\$ 115 millones y US\$ 69 millones, respectivamente).

**TOTAL DE DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA EXTRANJERA
SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE**

	(En millones de US\$)				
	Diciembre 2003	Diciembre 2004	Variación absoluta 2004 / 2003	Participación % del Total 2004	Participación % del Total 2003
Depósitos de Ahorro	1 565	1 443	-122	36,1	38,0
Cuentas a Plazo	1 370	1 318	-52	32,9	33,3
Cuentas por Depósitos CTS	669	674	5	16,8	16,3
Depósitos en Cuenta Corriente	333	360	27	9,0	8,1
Otras cuentas cubiertas	177	206	29	5,2	4,3
TOTAL	4 114	4 001	-113	100,0	100,0

**VARIACIÓN 2004 / 2003 DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS EN MONEDA EXTRANJERA
SEGÚN PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE**

(En millones de US\$)

	BANCOS	CAJAS MUNICIPALES	CAJAS RURALES	TOTAL
Cuentas a Plazo	-69	15	2	-52
Depósitos de Ahorro	-115	-5	-2	-122
Depósitos en Cuenta Corriente	27	0	0	27
Cuentas por Depósitos CTS	3	1	1	5
Otras cuentas cubiertas	27	2	0	29
TOTAL	-127	13	1	-113

Elaboración: FSD

Por otro lado, los depósitos asegurados a fines del 2004 se concentraron en aquellas entidades miembros que contaron con la clasificación de riesgo A (9 bancos), participando en menor proporción los depósitos realizados en entidades miembros con clasificación B (5 bancos, 2 financieras y 6 cajas municipales) y clasificación C (8 cajas municipales y 12 cajas rurales).

Cabe resaltar que en el 2004 el Banco Interamericano de Finanzas mejoró su clasificación de riesgo al obtener la clasificación A. De igual manera, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Tacna contó a partir del primer trimestre del 2004 con la clasificación de riesgo B, mientras que el Banco de Comercio obtuvo dicha clasificación en el tercer trimestre del 2004.

DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD SEGÚN CLASIFICACIÓN DE REISGO DE LAS ENTIDADES MIEMBROS
(en millones de S/. y millones de US\$)

Promedio de saldos diario a diciembre	BANCOS		FINANCIERAS		CAJAS MUNICIPALES		CAJAS RURALES		TOTAL MIEMBROS		Como % del total
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	
2000											
Categoría A	2 625	3 716							2 625	3 716	85%
Categoría B	376	398			87	31			463	429	11%
Categoría C	133	101	1	0	84	29	45	17	263	147	4%
2001											
Categoría A	2 587	3 565							2 587	3 565	81%
Categoría B	550	575	1		115	41			666	616	15%
Categoría C	46	30			135	48	63	22	244	100	3%
2002											
Categoría A	2 968	3 649							2 968	3 649	87%
Categoría B	313	258	1		193	66			507	324	9%
Categoría C	40	31			157	53	90	31	287	115	4%
2003											
Categoría A	3 207	3 584							3 207	3 584	84%
Categoría B	487	301	1		352	135			840	436	13%
Categoría C	45	31			111	28	123	35	279	94	3%
2004											
Categoría A	3 705	3 509							3 705	3 509	83%
Categoría B	586	280	1		521	128			1 108	408	13%
Categoría C					222	48	168	36	390	84	4%
TOTAL											
2000	3 134	4 215	1		171	60	45	17	3 351	4 292	
2001	3 183	4 170	1		250	89	63	22	3 497	4 281	
2002	3 321	3 938	1		350	119	90	31	3 762	4 088	
2003	3 739	3 916	1		463	163	123	35	4 326	4 114	
2004	4 291	3 789	1		743	176	168	36	5 203	4 001	

Finalmente, a diciembre del 2004 los depósitos asegurados representaron aproximadamente el 37% del total de depósitos del sistema financiero nacional.

Entidad	DEPÓSITOS ASEGURADOS / DEPÓSITOS TOTALES 1/	
	31/12/03	31/12/04
BANCOS	37,5	35,6
FINANCIERAS	0,4	0,5
CAJAS MUNICIPALES	73,1	71,7
CAJAS RURALES	76,7	76,9
TOTAL	38,4	36,9

1/ Los depósitos asegurados son saldos promedios diarios, mientras que los depósitos totales son saldos contables a fin de periodo

Elaboración: Fondo de Seguro de Depósitos

3. Monto Máximo de Cobertura

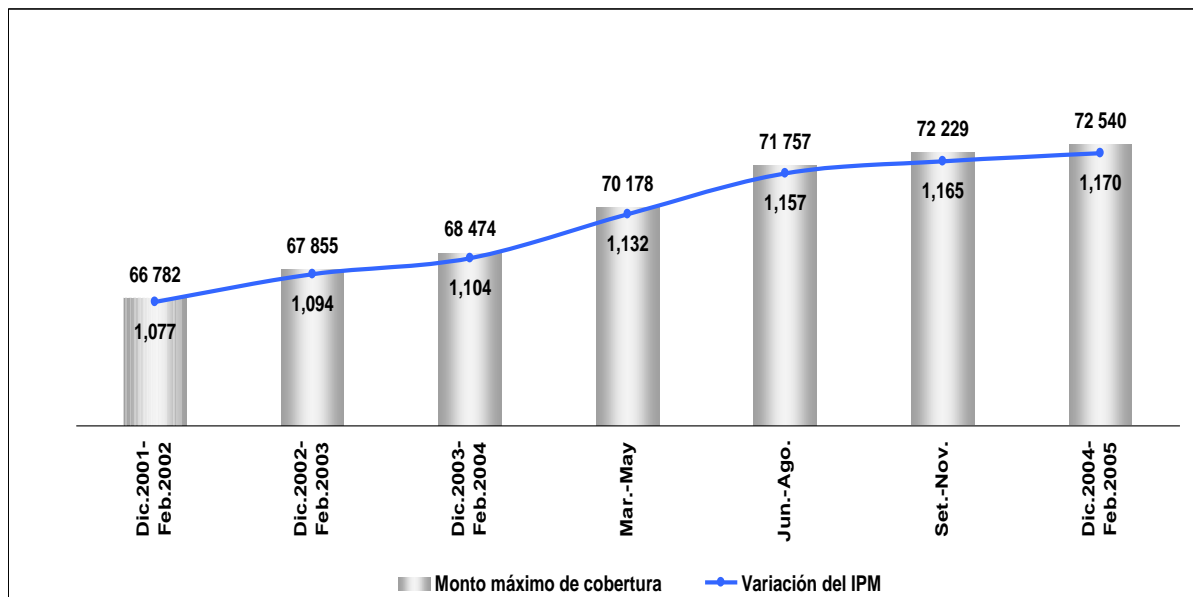
El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 72 540,00 para el periodo diciembre 2004 – febrero 2005, lo que significó un incremento de 5,94% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor.

	Monto Máximo de Cobertura en S/.	Variación % con respecto al periodo anterior
Dic.1998-Feb.1999	62 000	
Dic.1999-Feb.2000	65 163	5,1
Dic.2000-Feb.2001	67 874	4,2
Dic.2001-Feb.2002	66 782	-1,6
Dic.2002- Feb.2003	67 855	1,6
Dic.2003- Feb.2004	68 474	0,9
Dic.2004- Feb.2005	72 540	5,9

Las condiciones climatológicas adversas para los cultivos que se registraron en el Perú a comienzos del 2004, y el aumento de los precios internacionales del petróleo y del trigo, presionaron al alza los niveles de precios de la economía a lo largo del año.

MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DEL FSD
(En nuevos soles. Variación del Índice de Precios al Por Mayor - IPM)



Variación acumulada del IPM del mes anterior a cada trimestre con respecto al IPM de noviembre de 1998.

El MMC a noviembre de 1998 fue de S/62 000,00.

Elaboración: Secretaría Técnica del FSD

Cabe resaltar que al término del 2004 la mayoría de los depósitos constituidos en las empresas del sistema bancario (99%), mantenían saldos por debajo del MMC vigente.

	Diciembre 2004	
	Número de Cuentas	Participación %
DEPÓSITOS DE BANCOS 1/		
Hasta la mitad del MMC (S/.36 270)	6 163 020	97,6
De la mitad hasta el MMC (S/.72 540)	85 433	1,4
Mayores al MMC	63 750	1,0
TOTAL	6 312 203	100,0

1/ Incluye los depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

Elaboración: FSD

De manera similar, a fines del 2004 las mayoría de los depósitos constituidos en las cajas municipales y cajas rurales mantenían saldos por debajo del MMC vigente (99,5% y 99,7% respectivamente).

DEPÓSITOS DE LAS CAJAS MUNICIPALES	Diciembre 2004	
	Número de Cuentas	Participación %
Hasta la mitad del MMC (S/.36 270)	620 499	98,7
De la mitad hasta el MMC (S/.72 540)	5 150	0,8
Mayores al MMC	2 955	0,5
TOTAL	628 604	100,0

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

Elaboración: FSD

DEPÓSITOS DE LAS CAJAS RURALES	Diciembre 2004	
	Número de Cuentas	Participación %
Hasta la mitad del MMC (S/.36 270)	158 540	99,0
De la mitad hasta el MMC (S/.72 540)	1 175	0,7
Mayores al MMC	495	0,3
TOTAL	160 210	100,0

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

Elaboración: FSD

4. Ingresos por primas

En el 2004 las entidades financieras pagaron al FSD por concepto de primas S/. 23,5 millones y US\$ 19,1 millones. Las primas en moneda nacional fueron superiores en S/.3,6 millones a las recibidas el año anterior, mientras que las de moneda extranjera se redujeron en US\$ 0,7 millones.

Las mayores primas recibidas en moneda nacional reflejaron el comportamiento de los depósitos asegurados en el año, ya que las tasas asignadas a las clasificaciones de riesgo con que las entidades financieras pagan sus primas no fueron modificadas por la SBS.

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0,45%	0,1125%
B	0,60%	0,1500%
C	0,95%	0,2375%
D	1,25%	0,3125%
E	1,45%	0,3625%

La mejor clasificación de riesgo obtenida en el 2004 por el Banco Interamericano de Finanzas, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Tacna y el Banco de Comercio determinaron una disminución de las primas que venían pagando estas entidades al FSD, dejándose de percibir aproximadamente S/.191 mil y US\$ 160 mil por este concepto.

PRIMAS PAGADAS AL FSD

(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2000		2001		2002		2003		2004		Var. 2004 / 2003	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	14 559	19 464	14 445	19 783	15 345	18 643	16 052	18 488	18 057	17 616	2 005	-872
Financieras	5	1	7	4	4	3	4	4	4	4	0	0
CMAC's	1 095	379	1 656	585	2 412	792	2 892	1 000	4 119	1 156	1 227	156
CRAC's	366	143	484	181	748	248	995	314	1 361	341	366	27
TOTAL	16 025	19 987	16 593	20 552	18 509	19 686	19 943	19 806	23 541	19 117	3 598	-689

Elaboración: Secretaría Técnica del FSD

PRIMAS POR CATEGORÍAS DE RIESGO

(En miles)

	2003		2004		2004 / 2003	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
A = 0,45% anual	13 263	16 442	14 688	15 892	1 425	-550
B = 0,60% anual	4 062	2 344	5 639	2 352	1 577	8
C = 0,95% anual	2 618	1 020	3 214	873	596	-147
TOTAL	19 943	19 806	23 541	19 117	3 598	-689

5. Línea de Crédito FSD - Decreto de Urgencia N° 108-2000

Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para dar inicio al pago de las coberturas a los depositantes asegurados que mantenían imposiciones en los bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, intervenidos por la SBS en diciembre del 2000, así como mantener un nivel adecuado de recursos, el FSD solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) un desembolso de US\$ 50 millones de los US\$ 200 millones de la Línea de Crédito otorgada al FSD mediante Decreto de Urgencia N° 108-20000, de fecha 28 de noviembre del 2000, dentro del marco del “Programa de Consolidación del Sistema Financiero” (PCSF).

De igual manera, con la finalidad de facilitar la absorción del Banco Latino por Interbank dentro de lo señalado por el PCSF, en el mes de mayo del 2001 el FSD solicitó al MEF un nuevo desembolso por US\$79,8 a cuenta de la Línea de Crédito, monto que fue inmediatamente transferido al Interbank.

Los desembolsos del MEF al FSD se hicieron mediante la entrega de Bonos del Tesoro Público (denominados Bonos Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000).

Por los desembolsos recibidos del MEF que sumaron un total de US\$ 129,8 millones, el FSD deberá amortizarlos en un plazo de 10 años, en cuotas trimestrales, a la tasa equivalente de LIBOR a 6 meses, pudiendo extenderse dicho plazo por otros 10 años más.

Al 31 de diciembre del 2004 el FSD ha cumplido puntualmente con atender los cronogramas de pago de los préstamos mencionados, quedando un saldo por pagar de US\$ 71,4 millones².

Cabe mencionar que el saldo anterior incluye una amortización anticipada al MEF por US\$ 1 388 501,68 realizada el 14 de mayo del 2004 mediante el otorgamiento de 2 inmuebles a la Superintendencia de Bienes Nacionales. Dicha operación fue autorizada mediante el Decreto Supremo N° 033-2004-EF.

También se incluye una devolución al MEF de US\$ 2,5 millones de parte de los bonos que recibió el FSD por el desembolso del primer préstamo de la Línea de Crédito FSD – D.U.N°108-2000, lo que fue acordado por el Consejo de Administración del FSD en su Sesión Ordinaria del 30 de setiembre del 2003. La devolución se hizo efectiva el 13 de octubre de dicho año.

Además, en el 2003 se realizó una amortización anticipada al MEF por US\$ 7,5 millones mediante la transferencia del FSD al Banco de la Nación de unos

² Es importante señalar que los pagos de las cuotas del préstamo correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de octubre y el 30 de diciembre, y el 2 de octubre y el 30 de diciembre del año 2004, se pagaron el 3 de enero del 2005. Con estos pagos el saldo adeudado del préstamo ascendió a US\$ 68 186 229,02.

inmuebles propiedad del FSD recibidos en dación en pago por unas acreencias en el Banco Banex en Liquidación. El Banco de la Nación a cambio de los inmuebles transferidos cedió al FSD unos derechos de cobro sobre el MEF justamente por el valor de US\$ 7,5 millones³. Con dichos derechos de cobro, el FSD efectuó la amortización anticipada al MEF mediante la suscripción del Convenio de Compensación de Obligaciones Mutuas celebrado entre el MEF y el FSD con fecha 17 de junio del 2003, operación autorizada mediante Decreto Supremo N° 080-2003-EF del 6 de junio del mismo año.

LÍNEA DE CRÉDITO FSD - D.U. N° 108-2000
(en dólares)

PRIMER DESEMBOLSO: US\$ 50 000 000,00 EL 02-01-01

N° de la cuota	Saldo pendiente de pago	Periodo para el cálculo de intereses		Días transcurridos	Fecha de pago	Libor 6M en %	Amortización del principal	Intereses del periodo
		Inicio	Fin					
1	50 000 000,00	02-Ene-01	02-Abr-01	90	02-Abr-01	6,22	1 250 000,00	777 500,00
2	48 750 000,00	02-Abr-01	02-Jul-01	91	02-Jul-01	4,71	1 250 000,00	580 409,00
3	47 500 000,00	02-Jul-01	02-Oct-01	92	02-Oct-01	3,87	1 250 000,00	469 775,00
4	46 250 000,00	02-Oct-01	02-Ene-02	92	02-Ene-02	2,51	1 250 000,00	296 668,00
5	45 000 000,00	02-Ene-02	02-Abr-02	90	02-Abr-02	1,96	1 250 000,00	220 500,00
6	43 750 000,00	02-Abr-02	02-Jul-02	91	02-Jul-02	2,36	1 250 000,00	260 993,00
7	42 500 000,00	02-Jul-02	02-Oct-02	92	02-Oct-02	1,96	1 250 000,00	212 878,00
8	41 250 000,00	02-Oct-02	02-Ene-03	92	02-Ene-03	1,65	1 250 000,00	173 938,00
9	40 000 000,00	02-Ene-03	02-Abr-03	90	02-Abr-03	1,39	1 250 000,00	139 000,00
10	35 374 794,88	02-Abr-03	02-Jul-03	91	02-Jul-03	1,25	1 250 000,00	120 681,31
11	34 124 794,88	02-Jul-03	02-Oct-03	92	02-Oct-03	1,11	1 250 000,00	96 800,67
12	30 351 794,88	02-Oct-03	26-Nov-03	55	26-Nov-03	1,15	1 152 961,54	54 212,97
13	29 198 833,34	02-Ene-04	02-Abr-04	91	02-Abr-02	1,21	1 152 961,54	89 307,88
14	28 045 871,80	02-Abr-04	02-Jul-04	91	02-Jul-04	1,16	1 152 961,54	82 236,73
15	26 892 910,26	02-Jul-04	02-Oct-04	92	02-Oct-04	1,85	1 152 961,54	127 143,70
						Total	18 361 846,16	3 736 555,66

SEGUNDO DESEMBOLSO: US\$ 79 751 000,00 EL 01-04-01

N° de la cuota	Saldo pendiente de pago	Periodo para el cálculo de intereses		Días transcurridos	Fecha de pago	Libor 6M en %	Amortización del principal	Intereses del periodo
		Inicio	Fin					
1	79 751 000,00	01-Abr-01	01-Jul-01	91	01-Jul-01	4,71	2 044 897,44	949 502,00
2	77 706 102,56	01-Jul-01	01-Oct-01	92	01-Oct-01	3,87	2 044 897,44	768 513,00
3	75 661 205,12	01-Oct-01	01-Ene-02	92	02-Ene-02	2,00	2 044 897,44	386 713,00
4	73 616 307,68	01-Ene-02	01-Abr-02	90	01-Abr-02	2,00	2 044 897,44	368 082,00
5	71 571 410,24	01-Abr-02	01-Jul-02	91	01-Jul-02	2,36	2 044 897,44	426 963,00
6	69 526 512,80	01-Jul-02	01-Oct-02	92	01-Oct-02	1,96	2 044 897,44	348 251,00
7	67 481 615,36	01-Oct-02	01-Ene-03	92	02-Ene-03	1,74	2 044 897,44	300 068,00
8	65 436 717,92	01-Ene-03	01-Abr-03	90	01-Abr-03	1,40	2 044 897,44	229 029,00
9	59 302 025,60	01-Abr-03	01-Jul-03	91	01-Jul-03	1,25	2 044 897,44	198 312,45
10	57 257 128,16	01-Jul-03	01-Oct-03	92	01-Oct-03	1,14	2 044 897,44	166 809,10
11	55 212 230,72	01-Oct-03	26-Nov-03	56	26-Nov-03	1,16	2 044 897,44	99 627,40
12	53 167 333,28	01-Ene-04	01-Abr-04	91	01-Abr-04	1,21	2 044 897,44	162 618,20
13	49 733 934,16	14-May-04	01-Jul-04	48	01-Jul-04	1,17	2 044 897,44	77 584,94
14	47 689 036,72	01-Jul-04	01-Oct-04	92	01-Oct-04	1,90	2 044 897,44	231 556,77
						Total	28 628 564,16	4 846 747,56

TOTAL 71 384 088,00

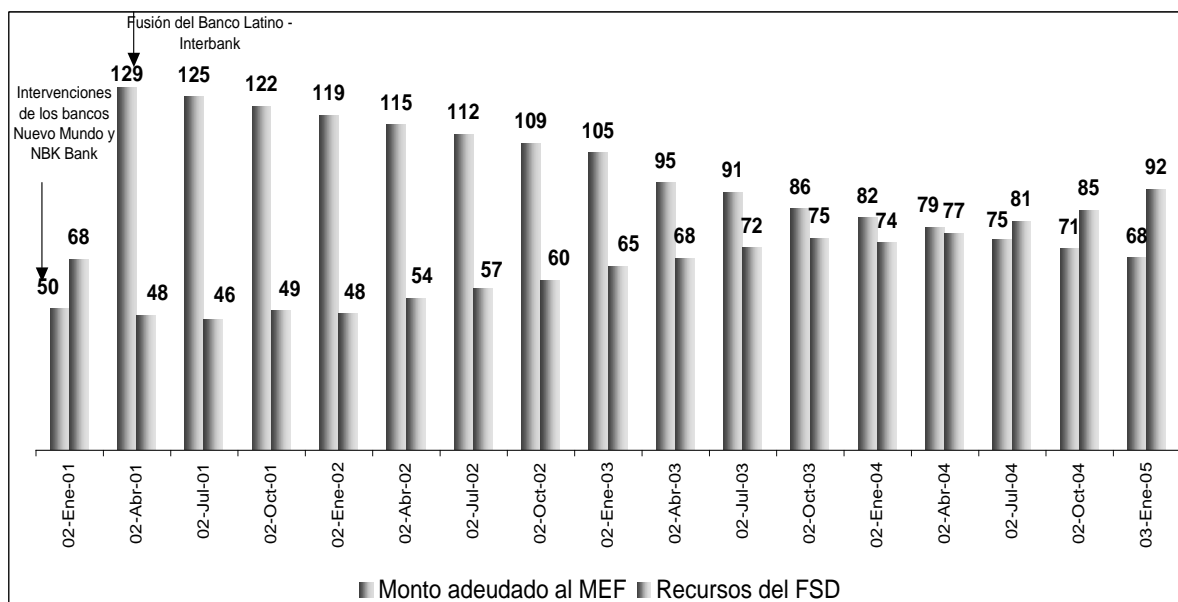
46 990 410,32 8 583 303,23

³ Los
prese
la op
158-

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004	US\$
Total desembolsado:	129 751 000,00
Amortización del principal * :	58 366 912,00
Pago de intereses:	8 583 303,23
Total amortización + intereses:	66 950 215,23
Saldo por pagar:	71 384 088,00

* Incluye la reducción del principal por US\$ 7 465 000 de acuerdo al Convenio de Compensación de Obligaciones Mutuas entre el MEF y el FSD con intervención del Banco de la Nación, firmado el 17/06/03. Asimismo, incluye la devolución al MEF de Bonos Línea de Crédito FSD - D.U. Nº108-2000 por un valor nominal de US\$ 2 523 000 según Acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 30 de setiembre del 2003 y la dación en pago al MEF (representado por la SBN) de 2 inmuebles por un valor de US\$1 388 501,68 el 14/05/04.

SALDO ADEUDADO AL TESORO PÚBLICO: LÍNEA DE CRÉDITO FSD-D.U. Nº108-2000
(En millones de US\$)



Elaboración: Fondo de Seguro de Depósitos

6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias

Durante el 2004, ningún miembro del FSD fue intervenido o liquidado por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución.

No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas a más de 321 mil depositantes asegurados por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

PARTICIPACIÓN DEL FSD DESDE EL INICIO DE SUS OPERACIONES

Fecha de intervención o liquidación	Entidad financiera	Monto desembolsado (miles US\$)	Depositantes cubiertos
05/05/92	Financiera Peruinvest	3 470	15 847
07/08/92	Banco Hipotecario	21 718	144 184
02/12/92	Banco Popular	5 460	51 269
09/04/97	CRAC VRAE	113	1 246
25/11/98	Banco República	14 908	30 430
08/01/99	CRAC Majes	17	661
16/09/99	CRAC Selva Central	493	2 903
29/11/99	Banex	26 006	14 091
11/06/00	Orión	17 123	11 105
07/09/00	Serbanco	22 910	10 500
05/12/00	Nuevo Mundo	68 211	23 840
11/12/00	NBK Bank	47 477	15 213
01/04/01	Latino	79 751	n.d.
		307 657	321 289

Elaboración: Secretaría Técnica del FSD

Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117° de la Ley General. Dicho artículo señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2004 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron los S/.51,8 millones y US\$ 247,3 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

ACRENCIAS DEL FSD CON ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

(En miles)

Entidades	Fecha de Intervención o Liquidación	Montos netos desembolsados por el FSD.		Acreencias generadas por los desembolsos realizados		Pagos recibidos en el 2004		Pagos recibidos desde la fecha de intervención o liquidación		Saldo de las acreencias al 31-12-04 1/	
		S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Banco Hipotecario	07-Ago-1992	33 060		18 524	10 150	1 183	2 168	11 352	7 740	7 172	2 410
Banco República	25-Nov-1998	48 198		14 298	10 535			14	-.	14 284	10 535
CRAC Selva Central	16-Jul-1999	1 709		894	234			894	234		
Banco BANEX	29-Nov-1999	90 515		7 400	23 928			1 326	7 565	6 074	16 363
Banco SERBANCO	07-Sep-2000	79 271		19 025	17 353		220	7 093	1 240	11 932	16 113
Banco Nuevo Mundo	05-Dic-2000	239 814		17 135	63 047	4 779		4 779	2 000	12 356	61 047
		492 566		77 276	125 247	5 962	2 388	25 458	16 779	51 818	106 468

1/ Incluye las daciones en pago recibidas de la CRAC Selva Central en Liquidación, Banex en Liquidación y del Banco Hipotecario en Liquidación.

	Fecha de Intervención o Liquidación	Montos netos desembolsados por el FSD.		Acreencias generadas por los desembolsos realizados		Pagos recibidos en el 2004		Pagos recibidos desde la fecha de intervención o liquidación		Saldo de las acreencias al 31-12-04	
		US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$		
Orión Banco	05-Jun-2000	17 000		17 123		118		3 482		13 641	
NBK Bank	11-Dic-2000	47 477		47 477		-.		-.		47 477	
Banco Latino	01-Abr-2001	79 751		79 751		-.		-.		79 751	
		144 228		144 351		118		3 482		140 869	

TOTAL

77 276	269 598	5 962	2 506	25 458	20 261	51 818	247 337
---------------	----------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	----------------

Elaboración: FSD

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los casos en los que ha participado el FSD, así como el detalle de la recuperación de las acreencias generadas por dicha participación.

Financiera Peruinvest

El 5 de mayo de 1992, poco después que el FSD dio inicio a sus operaciones, la SBS declaró en proceso de liquidación a la Financiera Peruinvest.

Las coberturas que debía pagar el FSD a los depositantes asegurados de dicha financiera ascendieron a S/.4,9 millones, suma equivalente a depósitos por S/.1,9 millones y US\$ 2,1 millones. Cabe mencionar que de acuerdo a Ley, el pago de la cobertura de los depósitos asegurados se realiza en moneda nacional.

En febrero de 1995, la Financiera Peruinvest en Liquidación terminó de cancelar las acreencias que el FSD mantenía en dicha institución.

Banco Hipotecario

El 7 de agosto de 1992 la SBS dio inicio al proceso de liquidación del Banco Hipotecario, por lo que el FSD solicitó al MEF un préstamo de S/.15 millones para pagar los depósitos asegurados de dicho banco. Los depósitos asegurados ascendían a S/.35 millones, constituidos por S/.18,5 millones y US\$ 10,1 millones.

En febrero de 1994 el Banco Hipotecario en Liquidación realizó su primera amortización de la deuda que mantiene con el FSD mediante una dación en pago con un inmueble valorizado en S/.8,7 millones. Dicho inmueble fue transferido al MEF como pago a cuenta del préstamo recibido. El saldo del préstamo recibido del MEF fue cancelado por el FSD con sus propios recursos, de acuerdo al calendario de pagos acordado.

Al 31 de diciembre del 2004, el Banco Hipotecario en Liquidación ha amortizado al FSD un total de S/.11,4 millones y US\$ 7,7 millones, monto último que incluye la dación en pago con 2 inmuebles valorizados en US\$ 1,4 millones realizada en el mes de mayo del 2004.

De esta manera al 31 de diciembre del 2004 las acreencias del en el Banco Hipotecario en Liquidación ascienden a S/.7,2 millones y US\$ 2,4 millones.

Banco Popular

El 2 de diciembre de 1992 la SBS declaró la liquidación del Banco Popular por lo que el FSD debió cubrir los depósitos asegurados de esta entidad por un total de S/.11,2 millones, conformado por S/. 7,6 millones y US\$ 1,7 millones.

Asimismo, el FSD solicitó al MEF un préstamo de S/.7,0 millones con la finalidad de completar los escasos recursos con que contaba en ese momento.

Posteriormente, el Banco Popular en Liquidación canceló parte de su deuda con el FSD mediante la dación en pago de 2 inmuebles valorizados en S/.4,5 millones, los mismos que fueron transferidos al MEF con la finalidad de reducir la deuda del FSD por el préstamo recibido.

En abril de 1994 el Banco Popular en Liquidación terminó de cancelar las acreencias que el FSD mantenía en dicha institución. .

CRAC Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE)

El 9 de abril de 1997 fue declarada la disolución y liquidación de la CRAC VRAE. El FSD pagó la cobertura a los depositantes asegurados de dicha CRAC desembolsando para tal efecto S/.299,4 mil.

Por lo anterior, el FSD registró en su balance acreencias en la CRAC VRAE en Liquidación por S/.212,8 mil y US\$ 32,6 mil.

A fines de 1999 la mencionada caja rural adeudaba al FSD S/.71,1 mil, de los que pagó en efectivo S/.60,0 mil solicitando una condonación del saldo, condonación que fue aceptada por el Consejo de Administración del FSD basado en el informe elaborado por la SBS sobre la situación financiera de la CRAE VRAE en Liquidación.

Banco República

Con la finalidad de pagar a los depositantes asegurados del Banco República, entidad que había sido declarada en proceso de liquidación el 25 de noviembre de 1998, el FSD desembolsó S/.48,5 millones, suma que representaba depósitos cubiertos por S/.14,3 millones y US\$ 10,5 millones. Por estos montos el FSD registró acreencias en su balance.

Al 31 de diciembre del 2004 el Banco República en Liquidación no ha realizado ningún pago al FSD por las acreencias que este último mantiene en dicho banco.

CRAC Majes

El 8 de enero de 1999 la SBS dio inicio al proceso de disolución y liquidación de la CRAC Majes, por lo que solicitó al FSD proceda a pagar a los depositantes asegurados de dicha entidad. Para tal efecto el FSD desembolsó S/. 61 mil, registrando acreencias en dicha caja rural por S/.41,1 mil y US\$ 6,0 mil.

Al 31 de diciembre del 2004 la CRAC Majes en Liquidación no ha realizado ningún pago al FSD por las acreencias que este último mantiene en dicha caja rural.

El proceso de liquidación de esta entidad financiera viene siendo administrado por el Poder Judicial con sede en la ciudad de Arequipa.

CRAC Selva Central en Liquidación

El 16 de setiembre de 1999 se declaró el proceso de disolución y liquidación de la CRAC Selva Central.

Por lo anterior y a solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/.1,7 millones para pagar a los depositantes asegurados de esta entidad y constituyó en su balance, acreencias con esta caja rural por S/.894,4 mil y US\$ 233,2 mil.

Cabe señalar que las acreencias en moneda extranjera fueron totalmente recuperadas por el FSD mediante pagos recibidos en efectivo por US\$ 133,8 mil y la dación en pago de un inmueble ubicado en la zona industrial de la provincia de Lima por US\$100 mil, que luego se logró vender por igual valor.

De otro lado, las acreencias en moneda nacional fueron canceladas parcialmente mediante pagos en efectivo (S/. 482,6 mil) y la dación en pago de un inmueble ubicado en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, valorizado en S/.376,2 mil.

La CRAC Selva Central solicitó al FSD la condenación del saldo de las acreencias en moneda nacional. El Consejo de Administración, tomando en consideración el informe de la SBS solicitado por el FSD para evaluar el pedido de la CRAC Selva Central, y en vista que la mencionada caja había cancelado hasta ese momento el 98% de su deuda con el FSD, acordó condonarle el saldo de la acreencia pendiente de pago. De esta manera se dio por extinguida la acreencia del FSD en dicha caja rural.

Banco Banex

El 29 de noviembre de 1999 la SBS declaró el inicio del proceso de disolución y liquidación del Banco Banex, solicitando al FSD proceder a pagar a los depositantes asegurados de esta entidad.

Atendiendo la solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/. 90,5 millones, monto por el que registró acreencias en su balance por S/. 7,4 millones y US\$ 23,9 millones.

A fines del 2004, Banex ha amortizado parcialmente las acreencias del FSD por S/. 1,3 millones y US\$ 7,6 millones. Cabe mencionar que el pago en moneda extranjera lo realizó mediante la dación en pago de unos inmuebles valorizados en dicho monto, los que luego el FSD transfirió al Banco de la Nación a cambio de una disminución por igual valor, en el saldo adeudado por el FSD al MEF producto de la Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000.

Por consiguiente, al 31 de diciembre del 2004 las acreencias del FSD en el Banco Banex en Liquidación ascienden a S/.6,1 millones y US\$ 16,4 millones.

Orión Corporación de Crédito Banco

El 5 de junio del 2000 la SBS sometió a Orión Corporación de Crédito Banco (Orión) a Régimen de Intervención, mediante Resolución SBS N° 385-2000.

Acto seguido, la SBS dispuso la transferencia de los activos “buenos” de Orión a la empresa del sistema financiero que se adjudicara la buena pro en la subasta pública que convocara la SBS para tal transferencia, mientras que los activos “malos” o “residuales” irían al proceso de liquidación del propio banco.

Asimismo, al amparo de lo establecido en el numeral 2 del artículo 151° de la Ley General, la SBS solicitó al FSD realizar un aporte de US\$ 17,1 millones equivalente al 100% de los depósitos asegurados del Banco Orión.

Con los recursos obtenidos por la transferencia de activos “buenos” de Orión, más el aporte realizado por el FSD, se pagó de inmediato la totalidad de los depósitos constituidos en Orión.

Esta modalidad de resolución, contemplada en la Ley General para una institución financiera sometida a Régimen de Intervención, permite obtener un mayor valor para los activos de la institución financiera intervenida, pues en un proceso de liquidación convencional los activos tardan más en realizarse licuándose el valor de éstos. De igual manera, los depositantes no asegurados recuperan su dinero de inmediato, pues no tienen que esperar a que se vayan realizando los activos dentro del proceso de liquidación para ir cobrando su dinero.

El 6 de junio del 2000 se declaró la disolución de Orión, según Resolución SBS N° 392-2000, con lo que se dio inicio a la liquidación de los activos “no buenos” o “residuales”.

En noviembre del 2000, Orión el Liquidación procedió a devolver al FSD US\$ 3,2 millones, por lo que las acreencias del FSD en dicho banco se redujeron a US\$ 13,9 millones.

Posteriormente, en octubre del 2003, Orión en Liquidación realizó un nuevo pago por US\$ 157,8 mil.

De esta manera, al 31 de diciembre del 2004, las acreencias del FSD en Orión en Liquidación ascienden a US\$ 13,7 millones.

Banco Serbanco en Liquidación

Serbanco fue declarado por la SBS en proceso de disolución y liquidación el 8 de setiembre del 2000.

Atendiendo inmediatamente la solicitud hecha por la SBS, el FSD desembolsó S/.79,7 millones para dar inicio al pago de los depósitos asegurados de esta entidad. Sin embargo, poco después le fueron devueltos S/. 399,7 mil que correspondían a depósitos que no cumplían con los requisitos legales exigidos por la Ley General para estar cubiertos por el FSD.

Por el monto desembolsado neto de devoluciones el FSD contabilizó acreencias con Serbanco en Liquidación por S/.19,0 millones y US\$ 17,4 millones.

Al 31 de diciembre del 2004 Serbanco en Liquidación ha pagado al FSD S/. 7,1 millones y US\$ 1,2 millones, quedando el saldo de las acreencias del FSD en dicho banco en S/.11,9 millones y US\$ 16,1 millones.

Banco Nuevo Mundo en Liquidación

El 5 de diciembre del 2000 la SBS ordenó someter al Banco Nuevo Mundo a Régimen de Intervención, solicitando la participación del FSD para que se subrogue en la posición jurídica de los depositantes asegurados.

Este procedimiento de subrogación tiene como propósito que los depóstantes asegurados cobren de inmediato su cobertura, sin tener que esperar hasta que se declare el proceso de disolución y liquidación del Banco para recién reclamar dicha cobertura.

Para atender la solicitud de la SBS, el FSD desembolsó S/. 239,8 de los que posteriormente le fueron devueltos S/. 788 mil correspondiente a coberturas indebidamente incluidas en el desembolso inicial solicitado por la SBS,

Por otro lado, luego que no pudiera concretarse la absorción del Banco Nuevo Mundo por el Banco Interamericano de Finanzas dentro de lo señalado por el Reglamento del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, la SBS declaró la disolución y liquidación del Banco Nuevo Mundo en octubre del 2001.

Al 31 de diciembre del 2004, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha amortizado al FSD S/.4,8 millones y US\$ 2,0 millones, quedando aún por pagar un saldo de S/.12,4 millones y US\$ 61,0 millones.

Sin embargo, es importante mencionar que la liquidación del Banco Nuevo Mundo se ha visto trabada por el proceso contencioso administrativo mediante el cual el Nuevo Mundo Holding pretende que se declare la nulidad de la resolución administrativa de la Superintendencia que dispuso la disolución y el inicio de la Liquidación del Banco Nuevo Mundo.

Esto ha causado un enorme perjuicio al FSD y en general, a todos los acreedores del Banco Nuevo Mundo, pues al estar suspendida la liquidación, los acreedores no pueden cobrar sus derechos sobre dicho banco, y por otro lado, los activos del banco se van deteriorando y desvalorizándose cada vez más, reduciéndose las posibilidades de tener una mayor recuperación de las acreencias.

Ante esta situación, el FSD optó por intervenir en el referido proceso como Tercer Coadyuvante de la Superintendencia de Banca y Seguro a efectos de defender la vigencia de la resolución administrativa que ordena la liquidación del Banco Nuevo Mundo y atacar directamente la validez de la medida cautelar que ordenó la suspensión de la liquidación, con la cual se podría conseguir la devolución del dinero desembolsado por el FSD.

NBK BANK

El 11 de diciembre del 2000 la SBS decidió someter al NBK Bank a Régimen de Intervención. Al igual que en el caso del Banco Nuevo Mundo, la SBS ordenó al FSD se subrogue en la posición jurídica de los depositantes y proceda con pagar la cobertura a los depositantes asegurados de esta entidad, con la finalidad de que éstos no tengan que esperar hasta la liquidación del banco para recién cobra su cobertura. De esta manera, el FSD desembolsó S/. 148,7 millones para pagar cubrir a más de 15 mil ahorristas.

En abril del 2001 la SBS, de acuerdo con el Reglamento del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, autorizó al NBK Bank someterse al Régimen Especial Transitorio a fin de llevar a cabo su absorción por parte del Banco Financiero, absorción que fue aprobada en octubre del 2001.

Para efectuar tal absorción, la SBS solicitó al FSD realice un aporte de US\$ 47,5 millones (equivalente al 80% de los depósitos asegurados de NBK Bank).

Cabe mencionar que el aporte realizado por el FSD estuvo constituido por US\$ 40 millones equivalente a los depósitos subrogados por el FSD en el NBK Bank, producto del pago de coberturas realizado mientras este banco estaba en Intervención, y un aporte adicional en efectivo de US\$ 7,5 millones que fue directamente transferido al Banco Financiero.

El aporte del FSD, sumado al realizado por el MEF (US\$ 153,8 millones en Bonos del Tesoro Público), fueron otorgados al Banco Financiero y permitieron cubrir el patrimonio negativo del NBK Bank.

Por los aportes realizados, tanto al MEF como al FSD se les otorgaron certificados de participación sobre un patrimonio en fideicomiso constituido por activos del NBK Bank que se encontraban 100% provisionados. Dicho fideicomiso es administrado por el Banco Financiero.

Los recursos que se logren recuperar de este fideicomiso se utilizarán para pagar primero al MEF, luego al FSD y finalmente a los accionistas del NBK Bank si es que quedase algún remanente.

Al 31 de diciembre del 2004 el FSD no ha recibido pago alguno proveniente de dicho fideicomiso.

Banco Latino

El 27 de diciembre del 2000, el Banco Latino e Interbank firmaron un acuerdo para llevar a cabo un proceso de reorganización societaria que se encontraba enmarcado dentro del Programa de Consolidación del Sistema Financiero.

Luego que la SBS diera su visto bueno al proceso de reorganización de estas dos entidades, el MEF autorizó que ambas participen en dicho Programa

Para llevar a cabo lo anterior, y cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, la SBS solicitó la participación del FSD mediante un aporte de US\$ 79,8 millones equivalente al 80% del monto de los depósitos asegurados.

El aporte del FSD junto con el del MEF (US\$ 108,0 millones) permitieron cubrir el valor negativo del patrimonio del Banco Latino que alcanzó la suma de US\$ 187,8 millones, según la valorización efectuada al 30 de marzo del 2001 por las empresas auditoras Arthur Andersen y PriceWaterhouseCoopers. Esta valorización era equivalente a menos de 2,91 veces el patrimonio contable del Banco Latino al 30 de septiembre del 2000, por lo que se encontraba dentro del límite establecido en el Reglamento Operativo del Programa.

El FSD, a solicitud de la SBS y al amparo de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, procedió a transferir al Interbank el monto solicitado en Bonos del Tesoro Público provenientes de la Línea de Crédito FSD-DU N°108-2000.

Por los aportes realizados, tanto el MEF como el FSD recibieron certificados de participación sobre un patrimonio en fideicomiso constituido por activos del Banco Latino que se encontraban 100% provisionados. Este fideicomiso viene siendo administrado por Interbank.

Los recursos que se logren recuperar de este fideicomiso se utilizarán para pagar primero al MEF, luego al FSD y finalmente a los accionistas del Banco Latino si es que quedase algún remanente.

Al 31 de diciembre del 2004 el FSD no ha recibido pago alguno por el aporte que realizó.

7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones

A diciembre del 2004 los recursos del FSD alcanzaron los S/.104,1 millones y US\$ 63,8 millones, incrementándose en S/.31,3 millones y US\$ 11,3 millones respectivamente, respecto al año anterior

Los incrementos mencionados fueron justificados principalmente por las primas recibidas durante el año (S/.22,4 millones y US\$ 19,3 millones). Sin embargo, el aumento en moneda extranjera fue atenuado por los pagos realizados al MEF correspondientes a las cuotas de la Línea de Crédito FSD-D.U. N°108-2000.

MOVIMIENTOS EN EL 2004

(Expresado en miles)

FUENTES	S/.	US\$
Primas pagadas al FSD	22 380	19 255
Cobro de acreencias	5 950	1 118
Intereses financieros ganados de las inversiones	2 205	1 547
Ingreso por venta de moneda extranjera	714	
Transferencia de depósitos inmovilizados por 10 años	676	162
Transferencias de multas aplicadas por la SBS y el BCRP	301	
Otros ingresos	18	27
	32 244	22 109
USOS		
Pago al MEF de las cuotas de la Línea de Crédito		10 532
Reembolso a la SBS por gastos generados por el FSD	759	
Venta de moneda extranjera		209
Otros gastos	179	49
	938	10 790
FUENTES menos USOS	31 306	11 319

En el 2004 las inversiones del FSD en moneda nacional se destinaron preferentemente a constituir depósitos a plazo en el BCRP, mientras que las de moneda extranjera se canalizaron en su mayor parte a la adquisición de bonos e instrumentos de corto plazo emitidos por corporaciones nacionales no financieras⁴.

⁴ De acuerdo con el artículo 150° de la Ley General, el FSD se encuentra prohibido de invertir sus recursos en depósitos o inversiones en empresas del sistema financiero nacional.

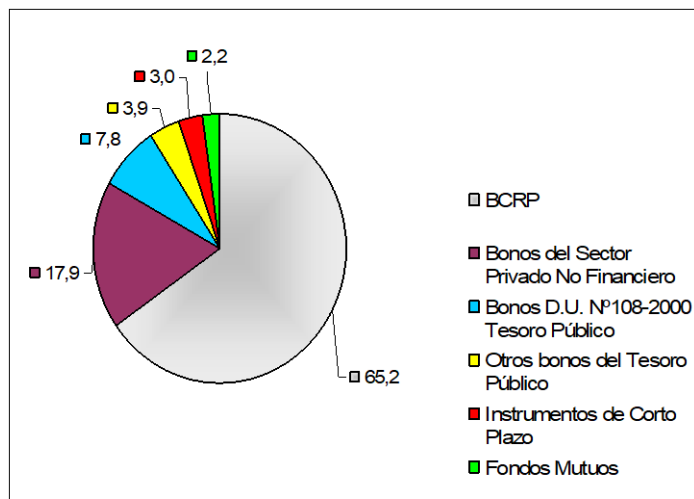
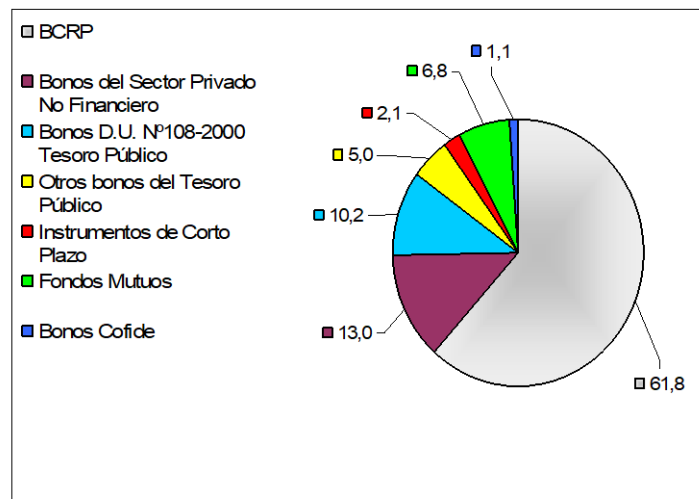
RECURSOS DEL FSD
(En Miles)

	DICIEMBRE 2003			DICIEMBRE 2004			VARIACIÓN 2004 / 2003		
	Moneda Nacional S/.	Moneda Extranjera US\$	Total en US\$ (S/3,461)	Moneda Nacional S/.	Moneda Extranjera US\$	Total en US\$ (S/3,280)	Moneda Nacional S/.	Moneda Extranjera US\$	Total en US\$
INSTRUMENTOS									
DEL BCRP	65 584	26 467	45 417	98 363	32 544	62 533	32 779	6 077	17 116
DE RENTA FIJA:	7 206	20 977	23 059	5 733	29 147	30 895	-1 473	8 170	7 836
- PAPELES COMERCIALES	0	1 577	1 577	958	2 684	2 976	958	1 107	1 399
- BONOS	7 206	19 400	21 482	4 775	26 463	27 919	-2 431	7 063	6 437
FONDOS MUTUOS		5 025	5 025		2 097	2 097		-2 928	-2 928
TOTAL	72 790	52 469	73 501	104 096	63 788	95 525	31 306	11 319	22 024
Participación % del Total	28,6	71,4	100,0	33,2	66,8	100,0			

PARTICIPACIÓN % DE LOS INSTRUMENTOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DEL FSD

DICIEMBRE 2003

DICIEMBRE 2004



Elaboración: Secretaría Técnica del FSD

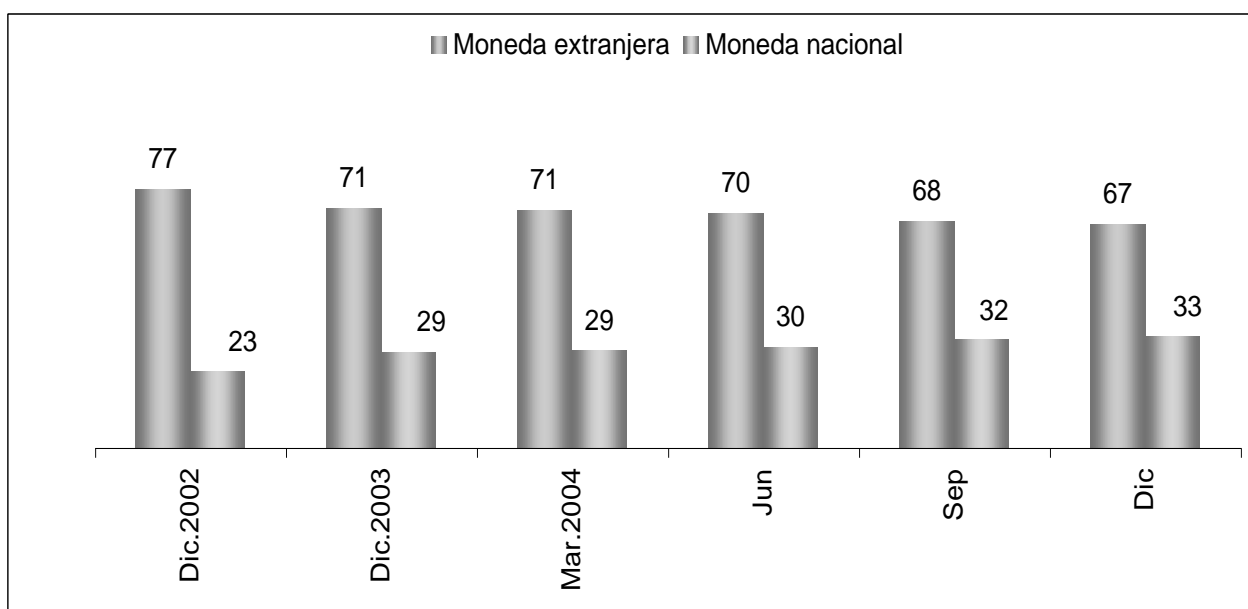
Es importante destacar que según el artículo 149° de la Ley General, la inversión de los recursos del FSD debe realizarse siguiendo los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación

En este sentido, los depósitos a plazo del FSD en el Instituto Emisor son instrumentos seguros y de suma liquidez ya que, según el Acuerdo del Directorio del BCRP del 2 de abril de 1998, el FSD puede solicitar la cancelación anticipada de sus depósitos siempre y tenga como finalidad pagar a los depositantes asegurados de una institución financiera intervenida o liquidada. Por la cancelación anticipada el FSD no pierde los intereses corridos a la fecha de interrupción.

De otro lado, la Política de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración del FSD indica que la inversión por monedas de los recursos debe aproximarse a la composición que presentan los depósitos asegurados.

Al 31 de diciembre del 2004 la composición de los recursos del FSD fue de 67% en moneda extranjera y 33% en moneda nacional, mientras que la de los depósitos asegurados fue de 72% y 28%, respectivamente.

ESTRUCTURA POR MONEDAS DE LOS RECURSOS DEL FSD (Como porcentaje del total)



Inversiones en Moneda Nacional

Durante el 2004 los Certificados de Depósitos del BCRP (CDBCRP) fueron los principales instrumentos emitidos en nuevos soles en el mercado de renta fija local, seguido por los bonos soberanos del Tesoro Público.

Las subastas de CDBCRP se concentraron principalmente en plazos de 7 días (40,% del total colocado), 1 año (18,0% del total) y de 14 a 18 meses (10,0% del total).

**COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA
EN MONEDA NACIONAL 2004**

	En mills.S/.	Participación %
Certificados de Depósitos BCRP	15 655	79,1
Tesoro Público: Bonos Soberanos	2 495	12,6
Sector Privado	1 648	8,3
- Empresas no financieras	892	4,5
- Empresas del sistema financiero	756	3,8
TOTAL	19 798	100,0

Fuente: Reporte de Inflación: Evolución y Perspectivas. Enero 2005

Página web Conasev: www.conasev.gob.pe Reporte Mensual. Diciembre 2004

Elaboración: FSD

COLOCACIÓN DE CDBCRP: 2004

Plazos a:	En mills S/.	Participación %
1 semana	6 356	40,6
1 año	2 815	18,0
14 - 18 meses	1 560	10,0
9 meses	1 529	9,8
6 meses	800	5,1
7 a 8 meses	734	4,7
2 años	645	4,1
3 meses	360	2,3
3 años	290	1,9
1 mes	137	0,9
Otros plazos	429	2,7
TOTAL	15 655	100,0

Fuente: Nota Semanal. Diversos números. Banco Central de Reserva del Perú

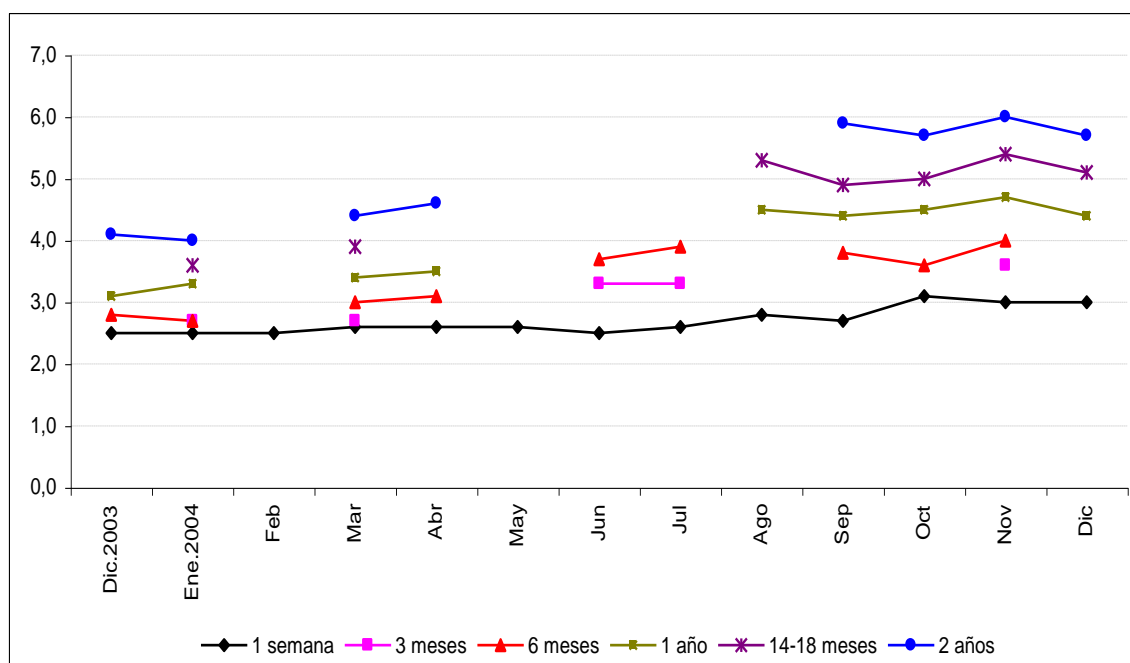
Elaboración: FSD

Sin embargo, durante el año el FSD realizó la mayor parte de sus depósitos a plazos comprendidos entre 1 y 1,3 años, con la finalidad de obtener mejores rendimientos.

Cabe mencionar que las tasas y plazos a los que se adjudican los CDBCRP son las que considera el Instituto Emisor para remunerar los depósitos a plazo del FSD.

TASAS DE COLOCACIÓN DE LOS CDBCRP EN EL 2004

(En porcentaje)

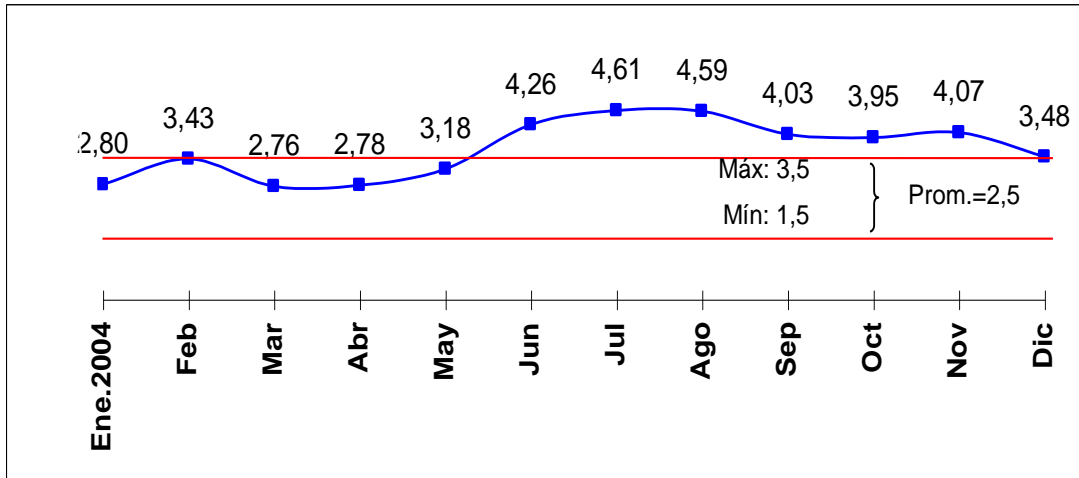


Fuente: Nota Semanal. Diversos números. Banco Central de Reserva del Perú

Elaboración: FSD

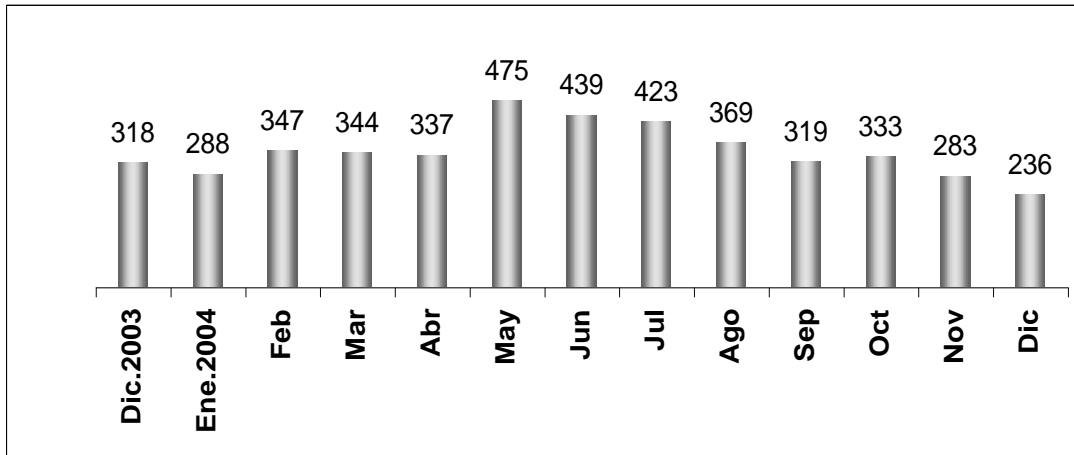
En la primera mitad del 2004 las tasas de interés en moneda nacional experimentaron una tendencia al alza relacionada con la desviación experimentada por la tasa de inflación con respecto a la meta objetivo fijada por el BCRP de 2,5% para el año - más menos una desviación del 1% -, así como con el incremento del riesgo país y las expectativas que la Reserva Federal de Estados Unidos de América iba a subir sus tasas de referencia.

INFLACIÓN ANUALIZADA 2004
(Variación últimos doce meses)



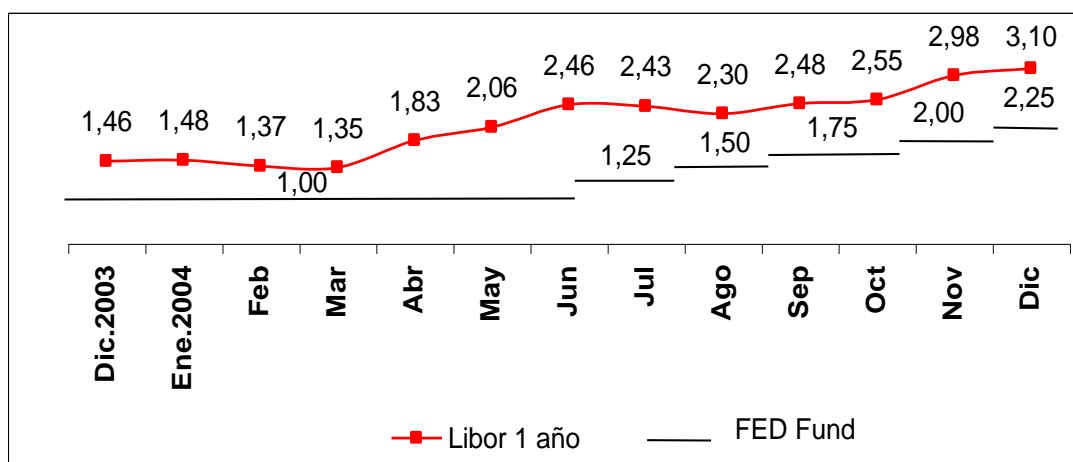
Fuente: Nota Semanal. N° 16. Banco Central de Reserva del Perú
Elaboración: FSD

DIFERENCIAL DE RENDIMIENTO BONOS PERÚ CONTRA BONOS DEL TESORO DE EUA
(En puntos básicos)



Fuente: Nota Semanal. Cuadro 47. Banco Central de Reserva del Perú
Elaboración: FSD

TASAS LIBOR A 1 AÑO Y FED FUND TARGET EN EL 2004
(En porcentaje)



Fuente: Reuters

Elaboración: FSD

Con la finalidad que la tasa anual de inflación no se situara por encima del rango establecido, el BCRP decidió elevar la tasa de interés interbancaria de referencia en agosto y setiembre del 2004, 25 puntos básicos en cada oportunidad, llegando a fines del 2004 a 3,75% desde un 3,25% en diciembre del 2003.

Los incrementos anteriores repercutieron en la tasa de interés interbancaria del mercado local y en las curvas de rendimientos de los instrumentos en nuevos soles que reflejaron un empinamiento a partir de la primera mitad del 2004.

TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL
(En porcentaje)

	2003	2004			
	Dic	Mar	Jun	Set	Dic
Crédito por Regulación Monetaria BCRP	3,25	3,25	3,25	3,50	3,75
Interbancaria (promedio)	2,51	2,48	2,46	2,73	3,00
Activa preferencial	3,3	3,3	3,5	3,5	3,8
CDBCRP *	3,9	3,7	3,8	4,1	4,5

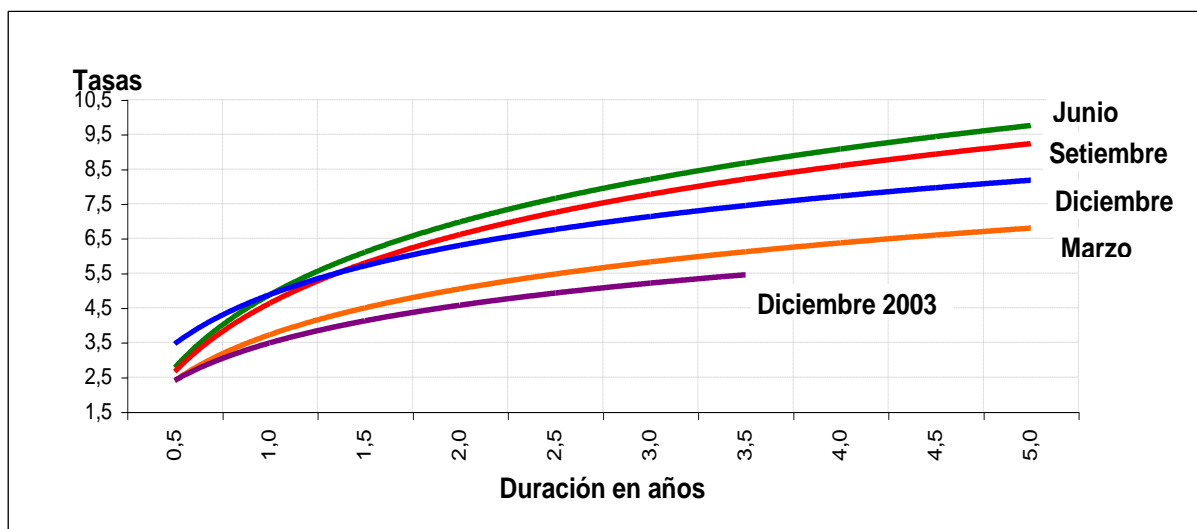
* Del saldo de las colocaciones del mes

Fuente: Reporte de Inflación: Evolución y Perspectivas. Enero 2005. BCRP

Elaboración: FSD

Luego que la Reserva Federal aumentara sus tasas a un ritmo menor del esperado, y que las expectativas locales de inflación disminuyeran al conocerse que el BCRP iba a cumplir con su meta de inflación, las tasas de interés en moneda nacional revertieron su tendencia al alza a fines de año

CURVAS DE RENDIMIENTO DE LOS BONOS SOBERANOS EN EL 2004



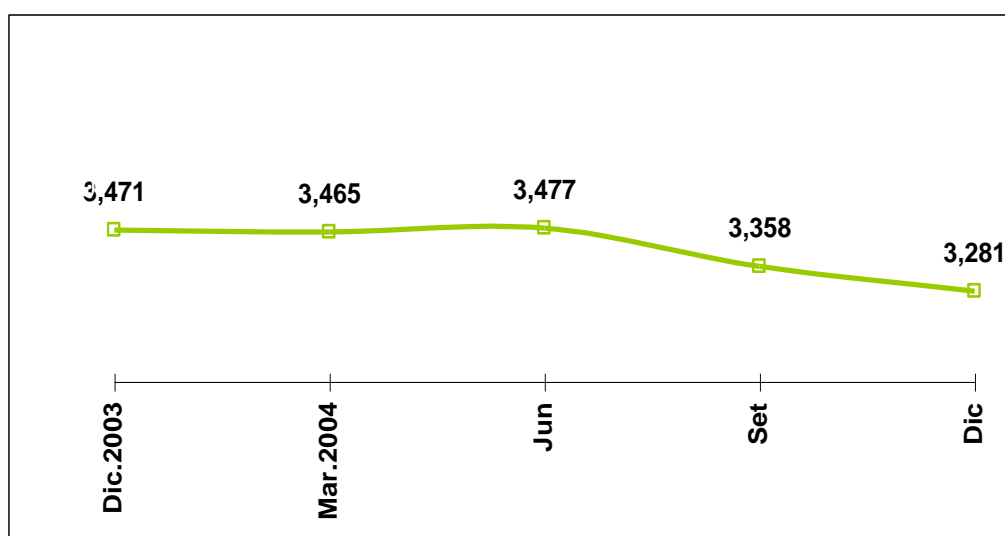
Fuente: Página web del MEF. Reporte Quincenal de Bonos Soberanos

Elaboración: FSD

Al cumplimiento de la meta trazada por el BCRP coadyuvó la apreciación del tipo de cambio nominal durante el año (5,5%) debido, entre otros factores, al superávit histórico registrado en la balanza comercial resultado de los mejores precios de las exportaciones peruanas y de los volúmenes exportados, así como de las remesas recibidas del exterior.

También influyó en la apreciación del nuevo sol la debilidad del dólar americano en los mercados internacionales, y la recomposición de los portafolios de las inversionistas institucionales locales hacia la moneda nacional.

TIPO DE CAMBIO BANCARIO PROMEDIO DEL PERIODO
(Nuevos soles por US dólar)



Fuente: Nota Semanal. Cuadro 50. Banco Central de Reserva del Perú
Elaboración: FSD

La emisión de instrumentos de renta fija en nuevos soles por las corporaciones privadas no financieras se concentró en la primera mitad del año, destacando la emisión de los bonos corporativos de la empresa Transportadora de Gas del Perú, tanto por el monto colocado (S/.236,6 millones) como por el plazo al que se efectuó (25 años).

COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA EN MONEDA NACIONAL 2004
EMPRESAS NO FINANCIERAS
(En millones de S/.)

	Bonos Corporativos	Instrumentos de Corto Plazo	Total colocado	Participación % del Total
Transportadora de Gas del Perú	236,6	-.	236,6	26,5
Telefónica del Perú	60,0	95,0	155,0	17,4
EDELNOR	150,0	-.	150,0	16,8
Luz del Sur	90,9	-.	90,9	10,2
EDEGEL	101,9	-.	101,9	11,4
BWS Sociedad Titulizadora Wong &	52,2	-.	52,2	5,9
International Finance Corporation	50,0	-.	50,0	5,6
Gloria	35,0	-.	35,0	3,9
Alicorp	-.	20,0	20,0	2,2
TOTAL	776,6	115,0	891,6	100,0

Página web Conasev: www.conasev.gob.pe Reporte Mensual. Diciembre 2004

Elaboración: FSD

TASAS DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS EN MONEDA NACIONAL EN EL 2004

(En porcentaje)

	2 AÑOS	3 AÑOS			3,5 AÑOS	4 AÑOS		5 AÑOS		10 AÑOS	25 AÑOS
	Edegel	Gloria	IFC	Luz del Sur	Telefónica del Perú	Edegel	Edelnor	BWS Tit. Wong	Edelnor	Edelnor	TGP
Ene	3,97										
Feb											
Mar											
Abr		5,94		5,47	5,31						
May								VAC+4,75			
Jun			7,33			8,13	8,50		8,56	VAC+6,50	
Jul											
Ago											VAC+7,125
Sep											
Oct											
Nov											
Dic											

Fuente: Página web de la Conasev: www.consev.gob.pe. Reporte Mensual. Diciembre 2004.

Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa

Elaboración: FSD

TASAS DE EMISIÓN DE PAPELES
COMERCIALES EN MONEDA NACIONAL

(En porcentaje)

	180 DÍAS	1 AÑO
	Alicorp	Telefónica del Perú
2004		
Ene	3,00	
Feb		
Mar		
Abr	3,53	
May		
Jun		
Jul		4,68
Ago		
Sep		
Oct		4,48
Nov		
Dic		

Fuente: Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa

Elaboración: FSD

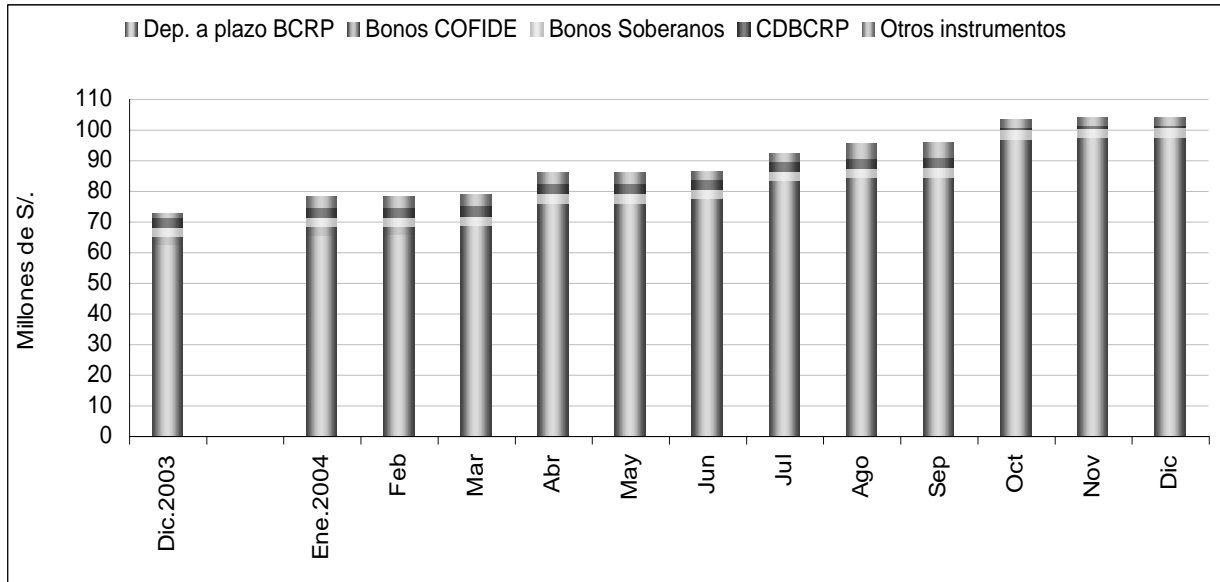
De otro lado, el Tesoro Público realizó en el 2004 colocaciones de bonos soberanos por S/.2 495 millones, habiendo colocado más de la mitad de este monto en la primera mitad del año. En el mes de octubre realizó la colocación al mayor plazo que fue de 20 años.

BONOS SOBERANOS EMITIDOS EN EL 2004

Fecha de emisión	Monto emitido en mills.S/.	Tasa Cupón en %	Plazo en años
29 Ene	104	6,45	4,5
30 Ene	316	5,80+VAC	10,0
09 Feb	125	4,98	2,5
10 Feb	63	7,45	5,0
11 Feb	261	7,25	5,0
09 Mar	125	7,45	5,0
10 Mar	137	8,61	6,0
13 Abr	75	5,74	3,5
14 Abr	150	5,90+VAC	12,0
08 Jun	80	6,84+VAC	12,0
13 Jul	69	7,40+VAC	15,0
10 Ago	565	12,25	7,0
11 Ago	25	7,20	2,5
20 Ago	192	6,70+VAC	6,5
07 Sep	45	5,15	1,5
13 Oct	164	6,84+VAC	20,0
TOTAL	2 495		

Es importante mencionar que la Política de Inversiones del FSD señala que los instrumentos en los que se invierta los recursos en moneda nacional, deberán contar con una duración no mayor a 3 años.

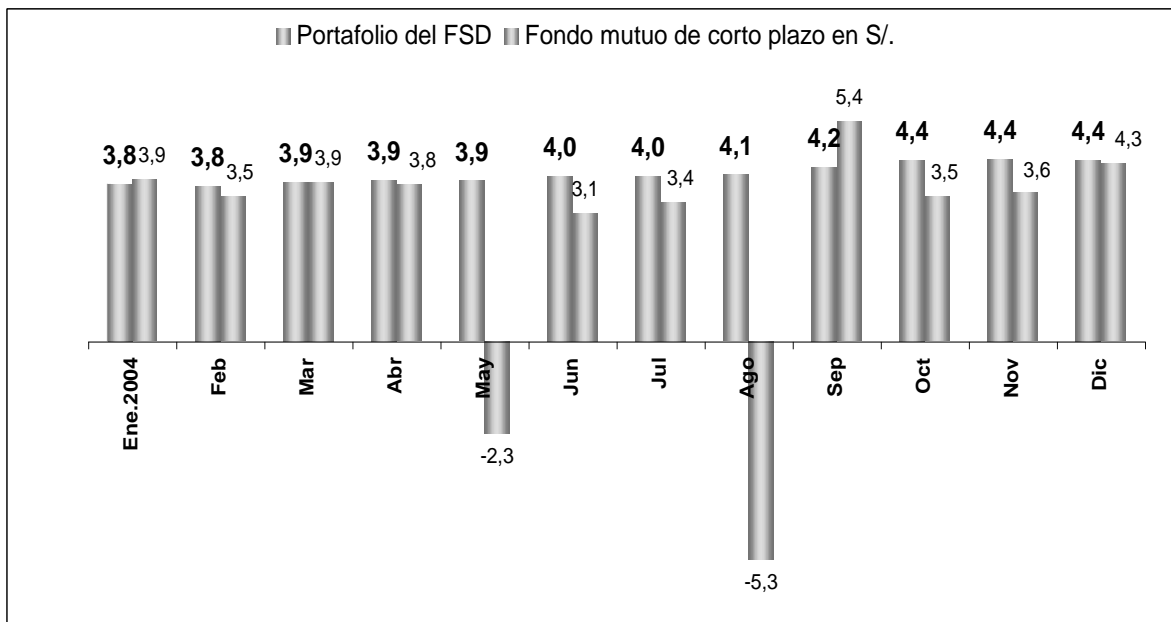
INVERSIONES DEL FSD EN MONEDA NACIONAL



Elaboración: FSD

RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO DEL FSD EN MONEDA NACIONAL A TASAS DE MERCADO

(Expresado en %. Tasa efectiva anual)



El Fondo mutuo de corto plazo en S/. tomado como referencia para comparar el rendimiento del Portafolio del FSD en moneda nacional, invierte sus recursos en depósitos a plazo e instrumentos de renta fija de la más alta calidad crediticia con vencimientos menores a 1 año, en promedio. A diciembre del 2004, este fondo mutuo representó el 41% del total del patrimonio de fondos mutuos de renta fija en esta moneda. El fondo mutuo cuenta con una clasificación de riesgo AA+.

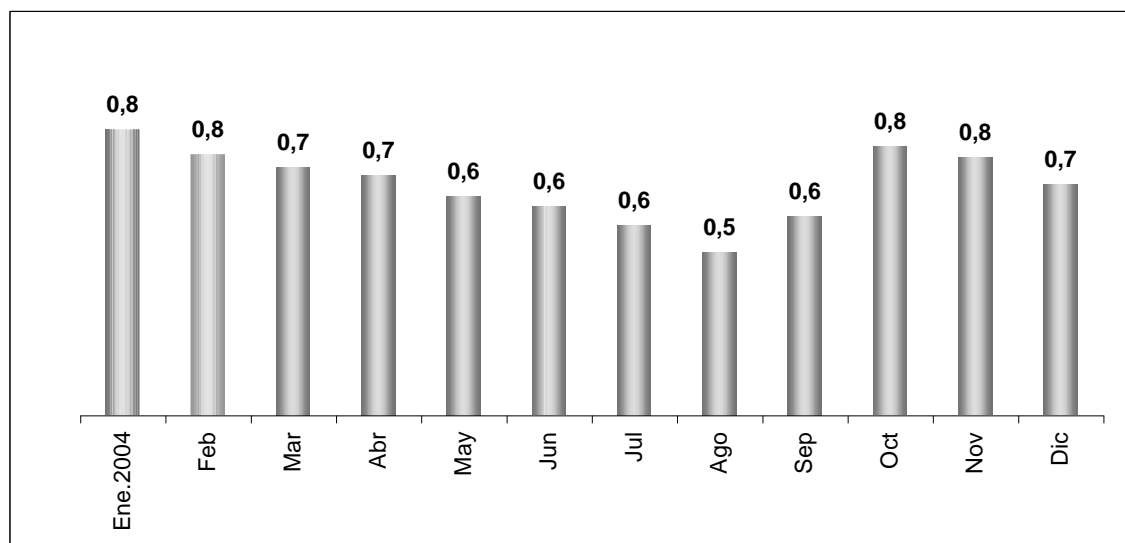
El rendimiento del fondo mutuo es calculado a partir de la variación mensual anualizada de sus valores cuotas.

Fuente: Página web de la Conasev.

Elaboración: FSD

DURACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL FSD EN MONEDA NACIONAL EN EL 2004

(Expresado en años)



Elaboración: FSD

Inversiones en Moneda Extranjera

En el 2004, las colocaciones de instrumentos de renta fija en moneda extranjera por parte del sector privado alcanzaron los US\$ 757 millones, monto menor a lo colocado el año anterior (US\$ 887 millones).

A diferencia del 2003, corporaciones como Telefónica del Perú, Southern Perú Cooper Corporation, Cementos Norte Pacasmayo, Electro Andes, Graña y Montero, no emitieron obligaciones en esta moneda durante el año.

La mayor subasta de bonos en moneda extranjera en el 2004 fue realizada por la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), que representó más del 25% del total colocado en el mercado local.

Los plazos de los bonos colocados se centraron entre 5 y 7 años, mientras que la emisión de los bonos de TGP fue hecha a 15 años, el plazo más largo realizado. Los papeles comerciales emitidos en dólares americanos estuvieron concentrados a plazos de 6 meses.

Por otro lado, en el 2004 las tasas locales para instrumentos en moneda extranjera mostraron una tendencia al alza, siguiendo el comportamiento de las tasas internacionales.

**COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA
EN MONEDA EXTRANJERA 2004**

	En mills. US\$	Participación %
Sector Privado	757	100,0
- Empresas no financieras	613	81,0
- Empresas del sistema financiero	144	19,0
Tesoro Público	.-	.-
BCRP	.-	.-
TOTAL	757	100,0

Fuente: Reporte de Inflación: Evolución y Perspectivas. Enero 2005

Página web Conasev: www.conasev.gob.pe Reporte Mensual. Diciembre 2004

Elaboración: FSD

**COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA EN MONEDA EXTRANJERA 2004
EMPRESAS NO FINANCIERAS**

(En millones de US\$)

	Bonos Corporativos	Instrumentos de Corto Plazo	Total colocado	Participación % del Total
Transportadora de Gas del Perú (TGP)	200,0		200,0	32,6
Aguaytía	78,0		78,0	12,7
Alicorp	5,0	50,0	55,0	9,0
Red de Energía del Perú (REP)	50,0		50,0	8,2
Pluspetrol	50,0		50,0	8,2
Supermercados Peruanos	35,0		35,0	5,7
BWS Sociedad Titulizadora Wong & Me	30,0		30,0	4,9
Quimpac	20,0	10,0	30,0	4,9
Relapasa		25,0	25,0	4,1
Edegel	20,0		20,0	3,3
Ransa		13,3	13,3	2,2
Atacocha	10,0		10,0	1,6
Ferreyros	7,5		7,5	1,2
Creditex	4,0	5,0	4,0	0,7
Nissan Maquinarias		2,5	2,5	0,4
Palmas del Espino		2,5	2,5	0,4
TOTAL	509,5	108,3	612,8	100,0

Página web Conasev: www.conasev.gob.pe Reporte Mensual. Diciembre 2004

Elaboración: FSD

TASAS DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS EN MONEDA EXTRANJERA EN EL 2004

(En porcentaje)

	3 AÑOS		5 AÑOS			5,5 AÑOS	7,0 AÑOS	7,25 AÑOS	7,5 AÑOS	7,92 AÑOS	10 AÑOS	12 AÑOS	15 AÑOS	
	Ferreyros	Alicorp	Pluspetrol	Edegel	Atacocha	Wong	Super Mercados Peruanos	Quimpac	Aguaytía	Aguaytía	Aguaytía	REP	REP	TGP
Ene				3,75										
Feb		4,44						4,69			5,25			
Mar														
Abr						5,00								
May														
Jun					Libor 6M+2,5 y 6,25		6,72 y 6,75							
Jul	6,44			6M+1,78						7,00	7,00		7,75	
Ago			5,50				7,25		7,25				7,63	Libor 3M +3,5
Sep														
Oct				5,19										
Nov	6,00													
Dic			6,75				Libor 3M+2,56					Libor 3M+2,56		

Fuente: Página web de la Conasev: www.consev.gob.pe. Reporte Mensual. Diciembre 2004.

Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa

TASAS DE EMISIONES DE PAPELES COMERCIALES EN MONEDA EXTRANJERA EN EL 2004

(En porcentaje)

	0,33 AÑOS	0,42 AÑOS	0,48 AÑOS	0,5 AÑOS				0,67 AÑOS	0,75 AÑOS				0,83 AÑOS	1 AÑO		
	Nissan Maq.	Alicorp	Ransa	Alicorp	Relapasa	Quimpac	Ransa	Alicorp	Palmas del Espino	Ransa	Alicorp	Creditex	Quimpac	Alicorp	Relapasa	Creditex
Ene		1,44		1,26 y 1,39	1,19										1,31	
Feb				1,45		1,33	1,90		1,76							
Mar				1,58				1,45		2,08	1,52			1,60		
Abr										2,45		1,71				
May																2,51
Jun																
Jul				2,48												
Ago			3,17													
Sep			3,45	2,68												
Oct						2,68							2,91			
Nov	3,94															
Dic				3,27		2,87										

Fuente: Página web de la Conasev: www.consev.gob.pe. Reporte Mensual. Diciembre 2004.

Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa

Es importante señalar que tanto por el monto del volumen como por el número de operaciones que se realizan con los bonos corporativos e instrumentos de corto plazo, el mercado secundario de renta fija local⁵ es pequeño y poco dinámico.

Al carecer el mercado secundario de mayor profundidad, los instrumentos emitidos mantienen menor liquidez, lo cual constituye un riesgo a ser tomado en consideración por el FSD debido a que la liquidez de un instrumento es uno de los principales criterios dentro de la política de inversiones del FSD..

BOLSA DE VALORES DE LIMA (BVL): NEGOCIACIÓN EN EL MERCADO SECUNDARIO	Volúmenes negociados en el 2004 (En mills. US\$)
Instrumentos de deuda	895,26
-Bonos	874,68
-Certificados de depósitos	12,47
-Instrumentos de corto plazo	8,11
Operaciones de reporte y préstamo	353,97
TOTAL	1 249,23

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Informe mensual. Diciembre 2004

Elaboración: FSD

INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA 2004: MCDO.SECUNDARIO	Número de operaciones
Instrumentos de deuda	1 695
Operaciones de reporte y préstamo	6 426
TOTAL	8 121

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Informe mensual. Diciembre 2004

Elaboración: FSD

⁵ Estadísticas obtenidas de la Bolsa de Valores de Lima. No incluye las negociaciones de instrumentos extra bursátiles, las que incluyen principalmente operaciones con bonos soberanos.

La operación de reporte comprende una venta de valores a ser liquidada dentro del plazo establecido para las operaciones al contado o a plazo, y una simultánea compra a ser liquidada dentro del plazo pactado, por la misma cantidad y especie, en valores y a un precio determinado.

INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIADOS EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA	2004	
	Volumen negociado (En mills. US\$)	Operaciones
Moneda nacional	93,6	112
-Arrendamiento financiero	4,4	2
-Certificados de depósitos	12,4	22
-Bonos corporativos	30,9	32
-Instrumentos de corto plazo	0,7	1
-Sector público	45,2	55
Moneda extranjera	802,8	1 583
-Arrendamiento financiero	125,1	302
-Certificados de depósitos	110,2	241
-Bonos corporativos	116,0	193
-Bonos titulación	75,0	150
-Bonos estructurados	0,5	1
-Bonos hipotecarios	1,0	30
-Instrumentos de corto plazo	7,4	7
-Sector público	295,2	148
-Bonos subordinados	48,2	473
-Otros	24,2	38
TOTAL	896,4	1 695

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Informe mensual. Diciembre 2004

Elaboración: FSD

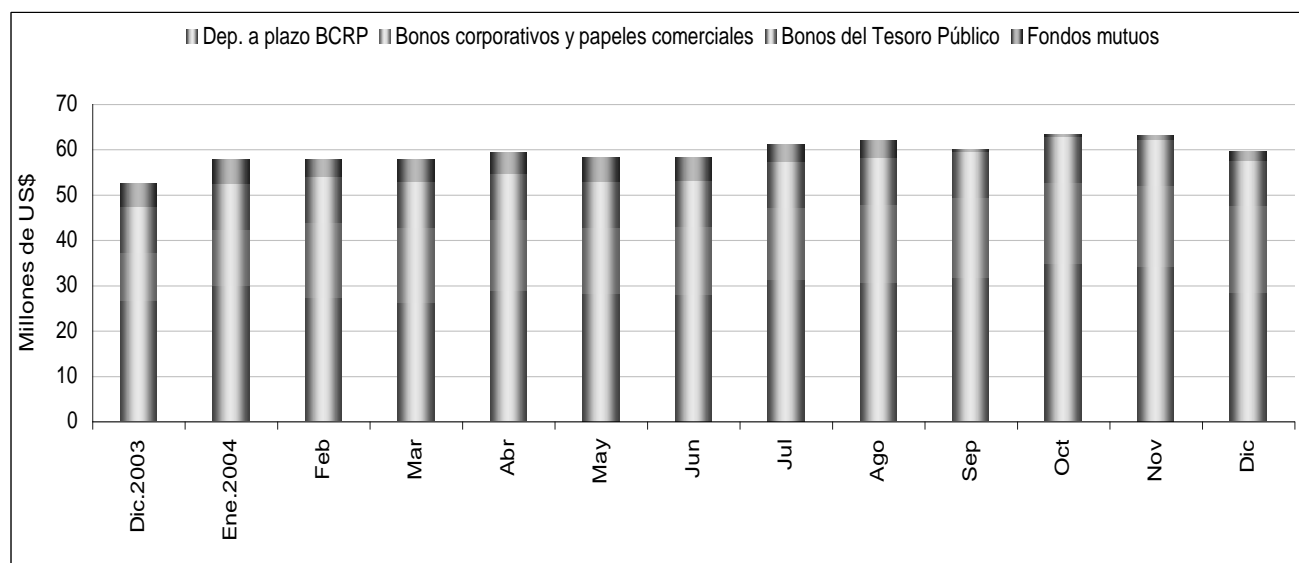
A fines del 2004 el portafolio del FSD mostró una menor participación de los depósitos a plazo en moneda extranjera, mientras que en el año adquirió papeles comerciales y bonos de renta fija por US\$ 14 millones, aproximadamente.

INVERSIONES EN BONOS Y PAPELES COMERCIALES EN MONEDA EXTRANJERA EN EL 2004

(Millones de US\$)

PAPELES COMERCIALES	Monto	BONOS	Monto
Alicorp	3,2	Alicorp	0,4
Ransa	1,2	Ferreyros	1,2
Quimpac	0,6	Transmantaro	1,1
Relapasa	0,5	Aguaytía	2,0
Creditex	0,4	Pluspetrol	1,0
Palmas del Espino	0,2	Quimpac	1,0
TOTAL	6,2	Red de Energía del Perú	0,5
		TGP	0,2
		Creditex	0,4
		TOTAL	7,8

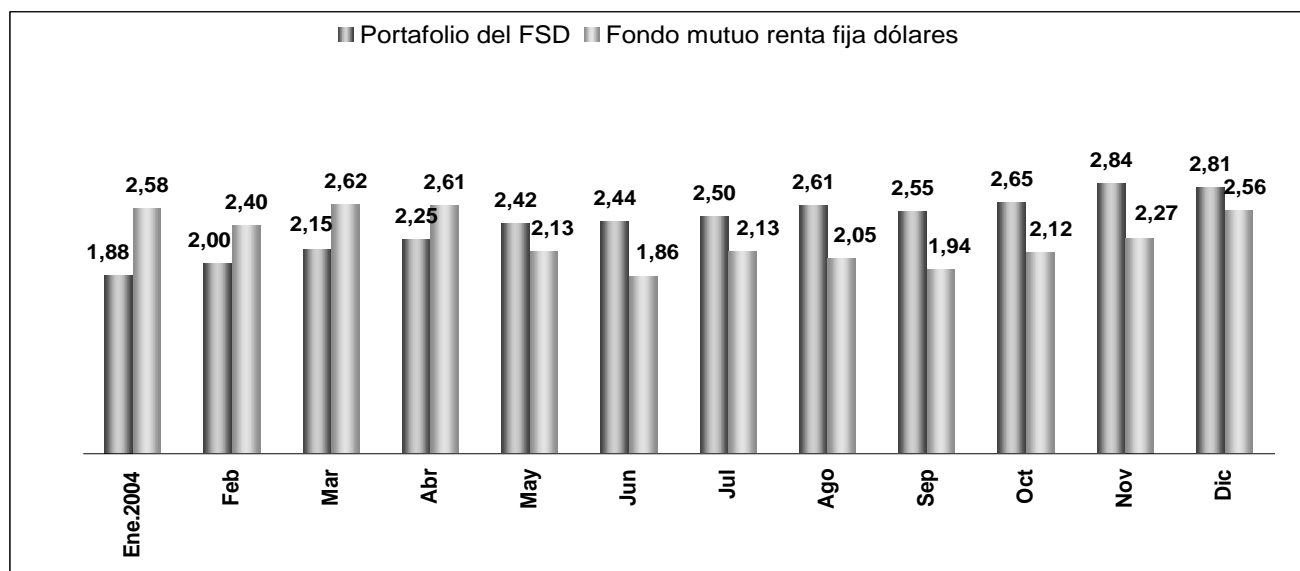
INVERSIONES DEL FSD EN MONEDA EXTRANJERA



Elaboración: FSD

RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO DEL FSD EN MONEDA EXTRANJERA A TASAS DE MERCADO

(Expresado en %. Tasa efectiva anual)



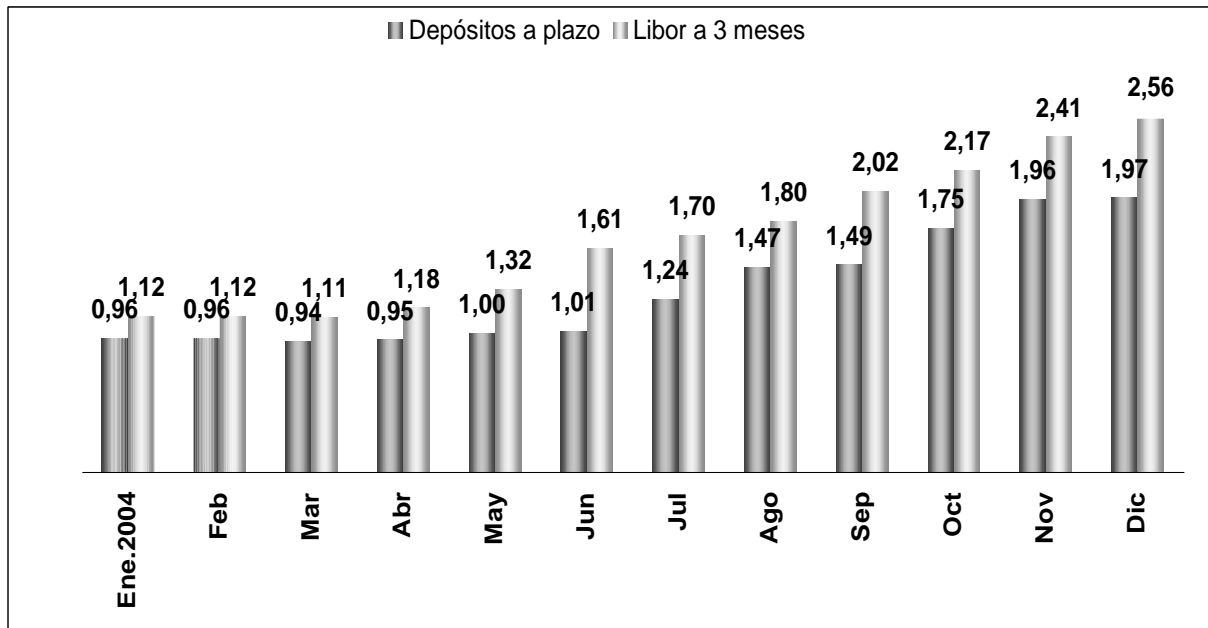
El Fondo mutuo de renta fija dólares tomado como referencia para comparar el rendimiento del Portafolio del FSD en moneda extranjera, invierte sus recursos en instrumentos de renta fija emitidos por las mejores empresas del mercado y del Estado Peruano, como bonos corporativos, operaciones de reporte, depósitos a plazo, entre otros. El fondo cuenta con una clasificación de riesgo AA+. A diciembre del 2004 el patrimonio de este fondo mutuo alcanzó los US\$ 687 millones y representó el 51% del total de los patrimonios de los fondos mutuos de renta fija en esta moneda.

El rendimiento del fondo mutuo es calculado a partir de la variación mensual anualizada de sus valores cuotas.

Fuente: Página web de la Conasev. Reporte mensual.

Elaboración: FSD

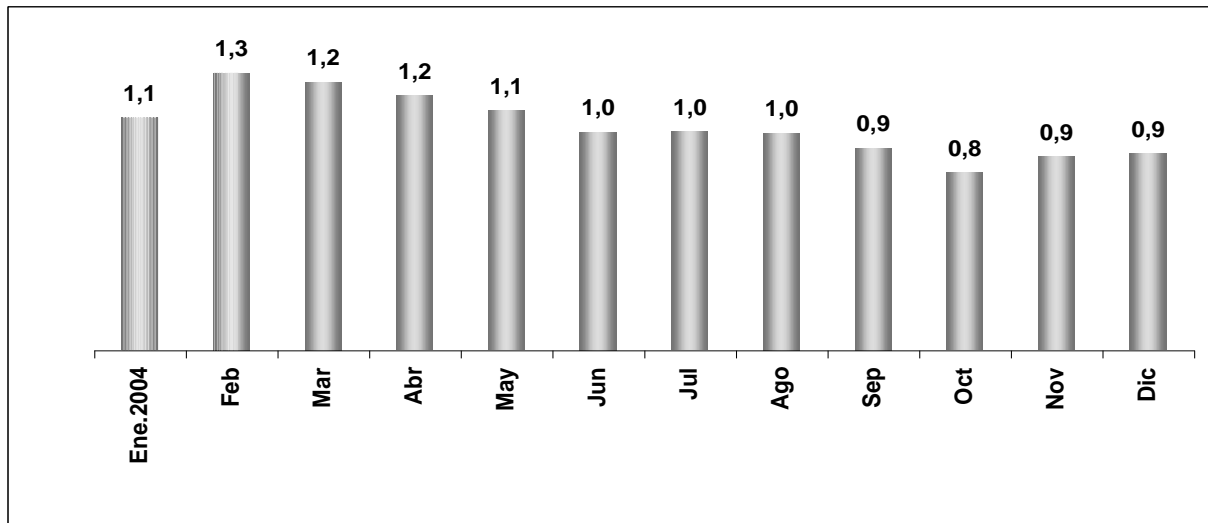
RENDIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA
(Expresado en %)



Elaboración: FSD

Cabe mencionar que los depósitos a plazo constituidos por el FSD en el BCRP tiene un plazo máximo de tres meses y son renumerados a la Tasa Libor del plazo menos 18,75 puntos básicos.

DURACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL FSD EN MONEDA EXTRANJERA EN EL 2004
(Expresado en años)



Elaboración: Secretaría Técnica del FSD

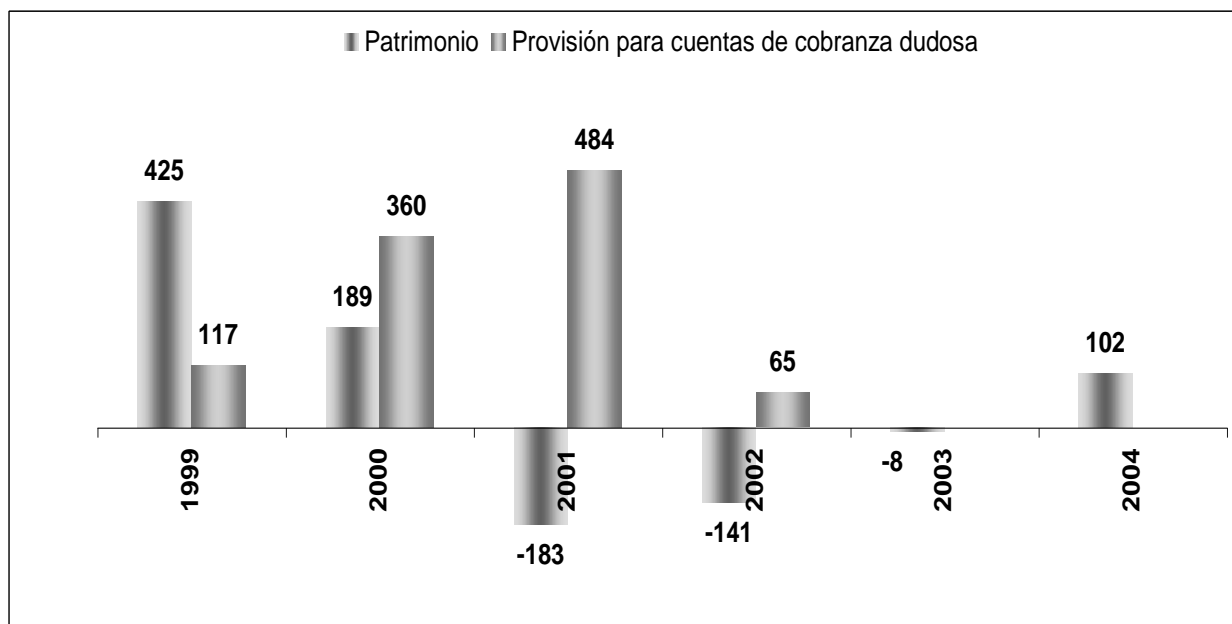
8. Fondo Patrimonial

En el 2004 el patrimonio del FSD llegó a S/.102 millones, luego de venir mostrando un saldo negativo desde el año 2001, cuando participó en los procesos de resolución de los bancos Nuevo Mundo, NBK Bank y Latino.

Los ingresos recibidos por primas en el año (S/.89,1 millones), aunado a la recuperación de provisiones (S/.15,2 millones) y los intereses financieros ganados (S/.9,8 millones) permitieron al FSD restablecer su fondo patrimonial.

PROVISIONES PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA Y PATRIMONIO DEL FSD

(En millones de S/. a valores constantes del 2004)



9. Eventos

Durante el 2004, se llevaron a cabo importantes seminarios y eventos relacionados con la actividad institucional, en los cuales participó el FSD a través de sus principales funcionarios, permitieron no sólo capacitar al personal del FSD, sino también difundir los logros y, en general, la experiencia alcanzada por el FSD en estos últimos años.

A nivel internacional, en Octubre de 2004 se llevó a cabo la 3era Junta General Anual de la Asociación Internacional de Seguros de Depósitos (AIDI), así como la 3era Conferencia Anual en Suiza.

Creada el 6 de mayo de 2002 por 25 instituciones aseguradoras de depósitos de diferentes países incluyendo el Perú, la IADI es una asociación sin fines de lucro que tiene como objetivo contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros, mediante el fomento de la cooperación internacional en el ámbito de los seguros de depósitos, y el contacto mundial entre las diversas entidades aseguradoras de depósitos y otras instituciones afines

Cabe mencionar que la IADI cuenta con una página web (www.iadi.org) donde los interesados podrán encontrar información detallada y actualizada de la asociación, como por ejemplo: la relación de miembros, asociados, y observadores, los integrantes del Consejo Ejecutivo, los diferentes comités que se han formado dentro de la IADI y quiénes integran dichos comités, el calendario de eventos para el 2005, y por último, diversos trabajos y publicaciones de interés, entre los cuales destaca la “Encuesta Internacional sobre Seguros de Depósitos”, que recoge las prácticas y características de los sistemas de seguros en más de 45 países.

Por otro lado, dentro de la misma IADI se han conformado distintos comités, entre los cuales figura el Comité Regional de América Latina (CRAL) que se constituyó en julio de 2002 con el objeto de reflejar los asuntos e intereses comunes de la región y promover el intercambio de ideas e información para alcanzar los objetivos de la IADI.

Los días 25 al 27 de agosto de 2004 se llevó a cabo en Acapulco, México, un seminario organizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) sobre el tema “El Seguro de Depósitos en Latinoamérica, Retos y Perspectivas” así como una reunión de trabajo del CRAL.

El seminario contó con la participación del presidente de la IADI (Jean Pierre Sabourin) y otros 20 representantes de instituciones de la red de seguridad financiera de la región (principalmente administradoras de seguros de depósito), que en su mayoría realizaron presentaciones sobre los temas del evento. Participaron también consultores de distintos organismos internacionales involucrados (CEMLA, BIS, FMI, BID y Banco Mundial), así como autoridades de instituciones oficiales mexicanas y 18 representantes del IPAB.

En el seminario se abordó temas relacionados con la contribución del seguro de depósitos a la estabilidad financiera, los elementos esenciales de un seguro de depósitos efectivo, la interrelación entre los integrantes de la red de seguridad, la protección legal a funcionarios, la resolución de bancos insolventes y otros tópicos relacionados.